



INFORME DE GESTIÓN 2025



**ASAMBLEA GENERAL
DE ASOCIADOS
2026**

WWW.FECOLFIN.COOP

NUESTROS ASOCIADOS



JUNTA DIRECTIVA

Principales	
Representante	Entidad
SOCORRO NEIRA GÓMEZ - Presidente	FINANCIERA COMULTRASAN
JUAN PABLO VELEZ GÓEZ - Vicepresidente	FEBOR
LUZ ESTELLA ZULAGA ARISTIZABAL - Secretaria	COONECTA
MARCO ANTONIO RIZZO CIFUENTES	COOMEVA
JESUS MARIO OSPINA OSPINA	CONFIAR
JULIO CÉSAR TARQUINO GALVIS	COFINCAFE
MARIA ISBELIA GUTIERREZ MOLINA	COOTREGUA
JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA	FINCOMERCIO

Suplentes	
Representante	Entidad
ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO	COOMULDESA
CARLOS HERRAN PERDOMO	COASMEDAS
LUIS ALFONSO VERA OSORIO	JURISCOOP
YANETH CARMENZA BARRERA AMAYA	COOINDEGABO
JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA	CAC TAX LA FERIA
EMERSON LEONEL MONTERO VARGAS	COONFIE
DIEGO ALEXANDER TRIANA GOMEZ	COOPCAFAM
VICTOR JULIO PEREZ SALAZAR	COOPROFESORES

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales	
Representante	Entidad
LEONOR ESPINOSA HERNÁNDEZ - Coordinadora	SUCRÉDITO
FRANKLIN MORENO MORENO - Secretario	COOPTRAISS
GERMÁN ARCINIEGAS OVIEDO	COOMULTRAISS

Suplentes	
Representante	Entidad
HOLMES MAZUERA GOMEZ	COOTRAUNION
DAVID ERNESTO MORENO	COOPCANAPRO
DISNEY BARRETO ARDILA	FINANCIERA COAGROSUR

REVISOR FISCAL

Opine S.A.S

Eliana Parra Merchán

PRESIDENTE EJECUTIVO

Freddy Castro

TABLA DE CONTENIDO

01	Contexto económico y desempeño del sector financiero cooperativo 2025- 2026	07
02	Informe Junta Directiva y Administración	10
03	Afiliaciones y desafiliaciones	20
04	Cumplimientos de normas legales y jurídicas	21
05	Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de corte de los estados financieros	22
06	Informe Junta de Vigilancia	23
07	Situación Financiera	27
08	Dictamen del revisor fiscal	65

1. Contexto económico y desempeño del sector financiero cooperativo 2025- 2026

1. Contexto económico y entorno global del sector de la economía solidaria

Durante el último año, la economía internacional se desenvolvió en un entorno de alta incertidumbre. En el frente global, diversos factores de política económica en Estados Unidos incidieron en el panorama macroeconómico, entre ellos el aumento de aranceles, cambios en la política migratoria y la aprobación de la reforma tributaria conocida como “One Big Beautiful Bill”. Estos elementos generaron preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal de la principal economía del mundo y afectaron la confianza en la capacidad de estas reformas para impulsar el crecimiento. Como resultado, el dólar registró una depreciación significativa frente a varias monedas internacionales durante 2025, incluida la colombiana.

A pesar de este contexto, las perspectivas para la economía mundial se mantienen relativamente estables. Según proyecciones del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento global se ubicaría alrededor de 3,3% en 2026, nivel similar al observado en 2025. Este desempeño, particularmente en economías como la estadounidense, suele favorecer la evolución de los precios de materias primas relevantes para Colombia, como el petróleo, el café y el banano, lo que constituye un factor positivo para la economía nacional.

En este entorno, el cooperativismo continuó consolidándose como un actor relevante en la economía global. De hecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2025 como el Año Internacional de las Cooperativas bajo el lema “Las cooperativas construyen un mundo mejor”, reconociendo su papel en el impulso del desarrollo y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este reconocimiento refuerza la relevancia del modelo cooperativo como una alternativa empresarial orientada al desarrollo económico con enfoque social.

A nivel global, el movimiento cooperativo evidencia una escala y dinamismo significativos. De acuerdo con el World Cooperative Monitor 2025, las 300 cooperativas y mutuales más grandes del mundo alcanzaron una facturación conjunta cercana a los USD \$2,7 billones, con una alta participación en sectores como agricultura, seguros y comercio. En conjunto, más de 3 millones de cooperativas emplearon alrededor del 10% de la población ocupada a nivel mundial, con más del 12% de la población global como asociados, lo que refleja su peso estructural en la economía internacional.

El informe también destaca el crecimiento del cooperativismo en las Américas, con una mayor participación de organizaciones de la región dentro del ranking global, particularmente en sectores como servicios financieros, seguros y agricultura. Esta tendencia confirma el fortalecimiento del modelo en economías emergentes y su contribución al desarrollo local, la inclusión económica y la resiliencia de los territorios.

En el ámbito doméstico, la economía colombiana mostró una recuperación moderada durante 2025. De acuerdo con cifras del DANE, el Producto Interno Bruto creció 2,6%, acelerándose frente al 1,5% registrado en 2024.

Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el consumo privado, favorecido por la reducción de la inflación y el descenso en las tasas de interés, así como por el crecimiento del gasto público. En particular, la disminución de la tasa de usura desde niveles cercanos al 47% en 2023 hasta alrededor del 25% en 2025 contribuyó a dinamizar la actividad crediticia.

No obstante, el entorno macroeconómico continúa presentando retos importantes. La inflación cerró 2025 en 5,1%, aún por encima del rango meta del Banco de la República, mientras que el frente fiscal generó presiones adicionales tras la flexibilización de la regla fiscal. En este contexto, la política monetaria mantuvo una postura prudente y el Banco de la República realizó únicamente un recorte marginal en su tasa de intervención durante el año.

En este escenario, el sistema financiero cooperativo enfrenta el desafío de fortalecer su sostenibilidad, competitividad y capacidad de adaptación, en un entorno que exige mayores niveles de eficiencia, innovación y gestión del riesgo. Al mismo tiempo, el contexto internacional evidencia que el modelo cooperativo continúa siendo una herramienta clave para promover la inclusión financiera, el desarrollo territorial y la estabilidad económica.

De cara a 2026, el entorno económico estará determinado por varios factores clave, entre ellos el impacto del incremento del salario mínimo decretado a finales de 2025, la orientación de la política fiscal del nuevo gobierno y la evolución de la inversión privada. En este escenario, las proyecciones sugieren que la inflación podría ubicarse en un rango entre 4,65% y 6,45%, mientras que la tasa de intervención del Banco de la República podría situarse alrededor del 11,25%, con posibilidad de alcanzar niveles cercanos al 12% dependiendo de la evolución de la inflación. En términos de crecimiento, se estima una expansión del PIB entre 2,6% y 2,8%, considerando los rezagos con los que la política monetaria impacta la actividad económica.

II. Desempeño del Sector Solidario con Actividad Financiera 2025 y Perspectivas 2026

En este contexto macroeconómico, el sector solidario con actividad financiera continúa desempeñando un papel relevante dentro del sistema financiero colombiano. La industria financiera con actividad crediticia está conformada por 229 entidades, de las cuales cerca del 79% corresponden al sector solidario. Al cierre de 2025 estas entidades administraban activos por aproximadamente \$38,9 billones, de los cuales \$30,8 billones correspondían a cartera de crédito.

La participación del sector dentro del sistema financiero se mantiene relativamente estable, representando alrededor del 3,36% de los activos y el 4% de la cartera total del sistema. Durante 2025 los activos del sector crecieron 9,02% y los aportes sociales 10,13%, reflejando un fortalecimiento patrimonial consistente con la naturaleza cooperativa de estas entidades.

Dentro de este conjunto, las cooperativas de ahorro y crédito continúan siendo el núcleo financiero del sector solidario. Estas entidades concentran cerca del 63% de los activos y de la cartera del sector, así como más de la mitad de los depósitos. En particular, las cooperativas clasificadas como “plenas” han venido aumentando su participación relativa tanto en activos como en aportes sociales y excedentes, consolidando su papel dentro de la estructura financiera del sector.

En materia de actividad crediticia, la cartera del sector alcanzó los \$30,8 billones en 2025, con un crecimiento anual de 7,5%. La cartera de consumo continúa siendo la principal línea de negocio, representando cerca del 68% del total.

Por su parte, los depósitos alcanzaron \$25,2 billones, con un crecimiento anual de 8,3%. La mayor parte de estos recursos se concentra en depósitos a término, que representan alrededor del 64% del fondeo del sector, lo que refleja una estructura de captación relativamente estable.

Desde la perspectiva financiera, los indicadores del sector muestran niveles adecuados de sostenibilidad. El indicador de suficiencia del margen financiero se ubicó en 111,4% para el conjunto del sector y en 117,6% para las cooperativas de ahorro y crédito, lo que indica que los ingresos financieros cubren adecuadamente la estructura operativa.

La calidad de cartera también ha mostrado señales positivas. El indicador de cartera en riesgo se ubicó en 8,2% para las cooperativas de ahorro y crédito, con tendencia descendente desde 2024. Asimismo, el nivel de cobertura continúa siendo superior al promedio del sistema bancario, lo que evidencia una gestión prudencial del riesgo crediticio.

No obstante, algunos indicadores operativos sugieren la necesidad de mantener una gestión prudente hacia adelante. En particular, se observa un incremento gradual de los gastos de administración en relación con la cartera, pasando de 8,34% en 2023 a 9,10% en 2025.

A partir de estos y otros análisis complementarios, se destaca que el principal riesgo para 2026 se concentra en el libro bancario de tasas, en la medida en que eventuales descalces en la estructura de activos y pasivos podrían presionar los márgenes en un entorno de ajuste de las condiciones financieras. No obstante, el mismo ejercicio prospectivo indica que el margen financiero del sector presenta una sensibilidad relativamente baja frente a variaciones moderadas en variables macroeconómicas como la inflación, el crecimiento económico o las tasas de interés.

En conclusión, el sector cooperativo con actividad financiera mantiene una estructura sólida y resiliente frente a variaciones macroeconómicas moderadas. Ello no debería ser óbice para perder de vista desafíos del contexto económico, como lo son los impactos sobre los costos operativos, las expectativas de inflación y la evolución de las tasas de interés. Para ello se debe seguir fortaleciendo la eficiencia institucional.

*Para ver Reporte anual del Sistema
Financiero Cooperativo Colombiano
completo escanee el siguiente código QR*



2. Informe Junta Directiva y Administración

I. *Saludo introductorio*

Fecolfin continúa consolidándose como la entidad de segundo grado que representa a las organizaciones del sistema financiero cooperativo colombiano. Desde su fundación el 12 de mayo de 2012, la Federación ha trabajado de manera permanente en la representación, defensa y fortalecimiento del sector, contribuyendo al desarrollo de un modelo financiero solidario que hoy impacta a más de 4,5 millones de asociados a través de dos bancos cooperativos, cuatro cooperativas financieras, una compañía de financiamiento y 174 cooperativas de ahorro y crédito.

Durante el período que se presenta en este informe, la Junta Directiva, de la mano de la administración, reafirmó su compromiso con el fortalecimiento institucional del gremio y con el posicionamiento del sistema financiero cooperativo en la agenda económica y regulatoria del país. A través de un diálogo permanente con autoridades regulatorias y de supervisión, entidades del Gobierno Nacional y otros actores del sistema financiero, la Federación avanzó en la consolidación de su papel como voz técnica y representativa del sector. Este trabajo permitió llevar las perspectivas de las cooperativas de ahorro y crédito y de las cooperativas financieras a debates clave en materia de inclusión financiera, regulación prudencial y desarrollo del sistema financiero, contribuyendo a que las particularidades del modelo cooperativo fueran consideradas en los procesos de formulación de política pública.

De manera paralela, la Federación fortaleció su oferta de servicios gremiales y técnicos para las entidades asociadas. Durante el año se promovieron espacios de análisis, formación e intercambio de conocimiento sobre los principales desafíos regulatorios, financieros y tecnológicos que enfrenta el sector. Asimismo, se impulsaron iniciativas orientadas al fortalecimiento del gobierno corporativo, la gestión del riesgo y la adaptación a los cambios del entorno económico, con el propósito de mejorar las capacidades institucionales de las organizaciones cooperativas.

Este trabajo se enmarca en la implementación de la planeación estratégica institucional “Fortaleciendo la red: estrategia de crecimiento y posicionamiento”, orientada a consolidar el papel de Fecolfin como aliado articulador del sistema financiero cooperativo colombiano. Esta estrategia se estructura alrededor de cinco ejes fundamentales: representación gremial, integración económica, fortalecimiento técnico, proyección sectorial y cooperación global.

A partir de estos ejes, la Federación ha definido metas orientadas a fortalecer la sostenibilidad institucional y el impacto sectorial. Entre ellas se destacan la promoción de cambios regulatorios favorables para el sistema financiero cooperativo, el fortalecimiento de los espacios de conocimiento y articulación sectorial, la consolidación de alianzas nacionales e internacionales y el desarrollo de iniciativas de integración económica que permitan generar eficiencias para las entidades asociadas. En particular, la Federación avanza en la construcción de un Centro de Servicios Compartidos, orientado a apoyar a las cooperativas en procesos de eficiencia operativa y, al mismo tiempo, diversificar las fuentes de ingresos institucionales, con la meta de que hacia 2028 cerca del 12% de los ingresos de la Federación provenga de la prestación de servicios estratégicos.

En coherencia con esta visión institucional, los contenidos que se presentan a continuación se organizan a partir de estos cinco ejes estratégicos, a través de los cuales se presentan los principales avances, resultados y acciones adelantadas por la Federación durante el período.

1. *Representación gremial*

Durante el período, Fecolfin consolidó su papel como interlocutor técnico y estratégico del sistema financiero cooperativo ante autoridades de regulación, supervisión y política pública, fortaleciendo su capacidad de incidencia y posicionamiento institucional.

El relacionamiento con la Superintendencia de la Economía Solidaria se mantuvo de manera permanente, con una participación activa en la discusión de la Guía de Buen Gobierno. En el marco de este proceso, la Federación remitió tres comunicaciones técnicas a lo largo del año, aportando insumos para la mejora de esta iniciativa regulatoria, posteriormente adoptada por el organismo de supervisión. De manera complementaria, se adelantaron reuniones técnicas con el equipo de la Superintendencia, incluyendo un espacio conjunto con Confecoop, Ascoop y Analfe, en el que se consolidaron observaciones gremiales orientadas a fortalecer el contenido de la circular.

Este trabajo se complementó con la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia, Confecoop y Fecolfin, orientado a brindar acompañamiento técnico a las cooperativas, mejorar sus prácticas de gobierno corporativo y fortalecer la gestión del riesgo.

A lo largo del período, la Federación sostuvo diversas reuniones técnicas con el equipo de la Superintendencia y, en el mes de noviembre, remitió una comunicación en la que se señalaron oportunidades de mejora en algunos procesos internos del ente de supervisión, con el propósito de contribuir a una mayor agilidad en la respuesta a las organizaciones del sector. Como parte de este esfuerzo, Fecolfin acompañó de manera individual a cerca de 12 cooperativas en la gestión de trámites específicos, varias de las cuales recibieron atención personalizada durante el desarrollo de la Convención Financiera Cooperativa, facilitando así el avance oportuno de procesos relevantes para su operación y para el adecuado funcionamiento de la institucionalidad del sector.

La interlocución con la Unidad de Regulación Financiera (URF) se fortaleció de manera significativa, participando activamente en la discusión de temas estructurales para el sistema financiero cooperativo. Entre estos se destacan los aportes técnicos a proyectos normativos relacionados con los centros de servicios compartidos, la actualización del régimen prudencial en materia de solvencia y liquidez, así como las iniciativas en estudio sobre mecanismos de resolución y optimización del seguro de depósitos. Asimismo, la Federación participó en mesas técnicas en el marco del análisis para el fortalecimiento del subsector financiero cooperativo.

En el frente legislativo, la Federación acompañó, de la mano de congresistas de la bancada cooperativa y en articulación con organizaciones del sector como Confecoop, Ascoop, y algunos gremios regionales, en el proceso de discusión del proyecto de reforma a la Ley 79 de 1988 y a la Ley 454 de 1998.

Este trabajo permitió aportar insumos técnicos orientados a fortalecer el marco normativo del sector. Si bien la iniciativa avanzó hasta tercer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y no logró culminar su trámite legislativo, el proceso dejó una base que ojalá sirva para retomar y mejorar la propuesta en el marco de la agenda legislativa de 2026.

El trabajo a nivel territorial también tomó relevancia a través de la participación en la formulación de la política pública para el fortalecimiento del cooperativismo y la economía solidaria en Bogotá, en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Como es bien sabido, en diciembre de 2024 el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 964, el cual adoptó lineamientos para la formulación de la política pública para el fortalecimiento del cooperativismo y la economía solidaria de la capital del país. Estos lineamientos han sido la base para que la Secretaría de Desarrollo Económico lidere la materialización de dicha política. En este espacio, la Federación ha actuado como interlocutor técnico ante dicha Secretaría y ante otras entidades como el Instituto para la Economía Social (IPES) y ante las secretarías de Hacienda y Planeación Distrital, facilitando la participación del sector en este proceso. Como resultado, se elaboró y presentó un documento con propuestas que aportaron a la estructuración de la iniciativa.

En complemento a estas iniciativas y con el propósito de fortalecer la educación financiera y el relacionamiento con nuevos públicos, especialmente jóvenes, la Federación participó en el Global Money Week, una campaña internacional que se desarrolla anualmente y que busca fortalecer las capacidades financieras de niños, niñas y jóvenes a través de actividades pedagógicas y de sensibilización. Gracias a la articulación con Banca de las Oportunidades, Fecolfin gestionó la participación de tres cooperativas asociadas, que llevaron contenidos de educación financiera y cooperativismo a estudiantes de los últimos grados de instituciones educativas en diferentes regiones del país, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones con mayor conciencia sobre el uso responsable del dinero y el valor del modelo cooperativo.

De manera complementaria, se fortaleció el relacionamiento con entidades del ecosistema financiero público y mixto, incluyendo la Fiduprevisora, con la cual se adelantaron acercamientos orientados a identificar oportunidades de articulación en beneficio del sector cooperativo, así como con entidades del Grupo Bicentenario, promoviendo el acceso de las cooperativas a instrumentos de financiamiento, garantías y servicios complementarios.

Asimismo, se mantuvo una interlocución activa con el Ministerio de Hacienda, la DIAN y otros actores clave, participando en la construcción de propuestas normativas en materia tributaria y de desarrollo sectorial.



2. Fortalecimiento técnico

Durante el período, Fecolfin consolidó su rol como referente técnico del sistema financiero cooperativo, a través de la generación de conocimiento especializado, el acompañamiento a las entidades asociadas y la promoción de mejores prácticas en aspectos clave para el desarrollo del sector. Este fortalecimiento estuvo acompañado por la incorporación de una nueva Gerencia Técnica, lo que permitió robustecer las capacidades institucionales de la Federación y darle mayor profundidad y alcance a su agenda técnica. Por ello, la Federación lideró la elaboración de estudios y propuestas orientadas a aportar insumos técnicos en discusiones regulatorias y de supervisión, mencionados en el numeral anterior.

El acompañamiento a las entidades asociadas continuó siendo una línea central de trabajo, especialmente en procesos de fortalecimiento institucional y actualización de sus esquemas de gobierno corporativo, en el marco de la nueva Guía de Buen Gobierno. Estas acciones han facilitado la adaptación de las cooperativas a los cambios regulatorios y han contribuido al fortalecimiento de sus capacidades de gestión.

Paralelamente, se consolidaron espacios de gestión del conocimiento mediante conversatorios, actividades de formación y escenarios de intercambio técnico, en los que participaron directivos y equipos de las cooperativas. Estos espacios abordaron temas relevantes en materia regulatoria, financiera y tecnológica, contribuyendo a una mejor comprensión del entorno y al desarrollo de capacidades para enfrentar sus desafíos.

Conversatorios

Tabla . Conversatorios y foros virtuales 2025

Fecha	N°Conversatorio	Nombre	Participantes
5/03/2025	70	Actualización sobre procesos de insolvencia ley 2445 de 2025	493
12/03/2025	71	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 71- Reporte anual del SFCOOP.	417
20/03/2025	72	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 72- Bancóldex apoya en el marco del año internacional de las cooperativas.	279
21/05/2025	73	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 73- Una mirada estratégica al reporte del riesgo LA/FT/FP.	230
3/07/2025	74	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 74- Estándares FATCA y CRS - Implicaciones y responsabilidades para las cooperativas.	159
23/07/2025	75	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 75- Ajustes ley 79 de 1988.	155
21/08/2025	76	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 76- Alternativas para ampliar sus portafolios de créditos - Findeter.	130

Fecha	N°Conversatorio	Nombre	Participantes
29/10/2025	77	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 77- Discusión sobre el proyecto de Decreto de Solvencia y Liquidez para las cooperativas de ahorro y crédito.	80
5/11/2025	78	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 78- Garantías: el motor del crédito para las cooperativas	105
21/11/2025	79	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 79- Gobierno corporativo, claves prácticas para implementar la circular externa No. 88 de la Superintendencia de la Economía Solidaria	105
2/12/2025	80	Conversatorio Virtual de ahorro y crédito No. 80- De los datos al negocio: Gobierno de datos que generan valor.	150
TOTAL			2393



Durante el período, la Federación desarrolló una agenda técnica robusta que incluyó la realización de 11 conversatorios, 13 cursos de formación ofrecidos a 24 cooperativas y la prestación de 20 asistencias técnicas especializadas a entidades asociadas y no asociadas. Estos espacios abordaron temáticas clave en materia Gestión de Gobierno, Planeación Financiera y Estratégica, Auditoría, Gestión de Riesgos, entre otros, permitiendo fortalecer las capacidades de directivos y equipos técnicos del sector. Este esfuerzo refleja el compromiso de Fecolfin con la generación de conocimiento y el acompañamiento técnico como pilares para el fortalecimiento institucional de las cooperativas.

Cursos

Tabla . Conversatorios y foros virtuales 2025

Fecha	No. Participantes	No. de entidades
Economía Solidaria	748	4
Finanzas personales	704	2
Delegados	133	2
Liderazgo y gobernanza	56	1
Gestión de cobranzas	20	3
Gestión de Créditos	7	3
Inteligencia de datos	6	1
Gobierno corporativo	6	3
Direccionamiento estratégico	2	1

Fecha	No. Participantes	No. de entidades
Desarrollo del Balance Social	2	1
Gestión de riesgos	2	1
Servicio al asociado	1	1
Gestión de presupuesto	1	1
TOTAL DE PARTICIPANTES	1.688	24

En conjunto, estas acciones fortalecen el posicionamiento de Fecolfin como articulador de conocimiento técnico para el sistema financiero cooperativo, aportando al desarrollo de mejores modelos de negocio y al fortalecimiento institucional de las entidades en un entorno cada vez más dinámico y exigente.

Reportes de cifras	
Reporte anual del Sistema Financiero Cooperativo	Cierre 2024 y prospectivas 2025
Reporte trimestral del Sistema Financiero Cooperativo	Cifras a marzo de 2025
Reporte del Sistema Financiero Cooperativo	Cifras a abril del 2025

3. *Integración económica*

En el marco de la planeación estratégica institucional, Fecolfin avanzó en la consolidación de iniciativas orientadas a fortalecer la integración económica del sistema financiero cooperativo, con el propósito de generar eficiencias operativas, fortalecer la competitividad de las entidades asociadas y contribuir a la sostenibilidad del gremio.

En este contexto, la Federación ha venido identificando y promoviendo iniciativas que, en el mediano plazo, podrían converger en la estructuración de un modelo de Centro de Servicios Compartidos. Si bien este modelo aún no se encuentra formalmente estructurado, su desarrollo dependerá en buena medida de la evolución del marco regulatorio, particularmente de la reglamentación que ha venido trabajando la Unidad de Regulación Financiera (URF) en esta materia.

Durante el período se avanzó en la identificación de oportunidades para generar economías de escala entre las entidades asociadas, especialmente en procesos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, con énfasis en soluciones tecnológicas como hardware, software y herramientas digitales. Estas iniciativas constituyen una base relevante para avanzar hacia esquemas más integrados de operación sectorial.

En este proceso, y al interior del Comité de Tecnología –espacio en el que participan miembros de la Junta Directiva de Fecolfin– se definieron prioridades de trabajo que orientarán la agenda de 2026, enfocadas en dos propósitos fundamentales: por un lado, generar economías de escala que fortalezcan la competitividad de las entidades; y por otro, promover una mayor sostenibilidad institucional a través de la diversificación de ingresos de la Federación.

De manera complementaria, la Federación continuó promoviendo esquemas de articulación entre las entidades, facilitando espacios de coordinación que permiten identificar sinergias y compartir buenas prácticas en materia de gestión financiera y operativa.

Este eje se articula directamente con la estrategia de sostenibilidad institucional de Fecolfin, en la medida en que estas iniciativas sientan las bases para el desarrollo futuro de servicios estratégicos que permitan diversificar las fuentes de ingreso de la Federación. En este sentido, se ha definido como meta que hacia el año 2028 aproximadamente el 12% de los ingresos provenga de la prestación de servicios, reduciendo gradualmente la dependencia de las cuotas de sostenimiento.

En este contexto, la Federación proyecta que a partir de 2026 se inicie una fase de implementación más decidida de estas iniciativas, consolidando avances hacia un modelo de mayor integración económica del sector.



4. Proyección sectorial

Durante el período, Fecolfin fortaleció su estrategia de posicionamiento del sistema financiero cooperativo, consolidando espacios de articulación sectorial y robusteciendo sus capacidades de comunicación institucional, con el propósito de aumentar la visibilidad del sector y fortalecer su reconocimiento frente a distintos grupos de interés.

Como parte de la estrategia territorial, entre los meses de mayo y junio se realizaron foros regionales en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Medellín y Armenia. Estos espacios permitieron analizar las perspectivas del sector de cara al segundo semestre del año, abordar los principales retos regulatorios y de supervisión en un entorno económico desafiante, e identificar oportunidades de articulación con entidades públicas y privadas. Los foros se consolidaron como escenarios clave para el intercambio de visiones y el fortalecimiento del relacionamiento con las entidades asociadas en las diferentes regiones del país.

En línea con estos espacios de articulación, la Convención Financiera Cooperativa, realizada los días 16 y 17 de octubre de 2025 en la ciudad de Pereira, se consolidó como el principal escenario de encuentro del sector. El evento contó con la participación de 570 asistentes y la presencia de 23 conferencistas, incluyendo a la Superintendente de la Economía Solidaria, la Directora de la Unidad de Regulación Financiera, la Directora de Fogacoop y directivas de entidades del Grupo Bicentenario, entre otros actores relevantes del sector público y privado. La agenda incorporó temas estratégicos como transformación digital, inteligencia artificial, fondeo, garantías y coyuntura económica, contribuyendo a enriquecer el debate y a posicionar al sistema financiero cooperativo en discusiones de alto nivel. Luego de esta gestión se logró conseguir 39 patrocinadores entre principales y comerciales y apoyos, representados así:

Reportes de cifras	Aliados	Apoyos
Cooimeva, Banco Cooperativo Coopcentral y Visionamos, Los Olivos, Aseguradora Solidaria y Equidad Seguros.	Vamos seguros, Portafolio, Área Móvil, RPCOL, Bankingly, IUVITY, Bancóldex, Viacoop, FNG, SERLOGYC, FINDETER, Gamma Ing., Finagro, BankVision, Orangreen, Passport, Prime Digital, FGA Fondo de Garantías, Shareppy, Tecnosuper, Emprender, Analfe, Cámara de Comercio de Bogotá, PNUD, Financiera Comultrasan, Coomuldesa, Fincomercio, ARZ, Coasmedas, Garantisa, Coopprofesores, AFGALINK.	Fogacoop

De manera complementaria, los espacios virtuales de intercambio continuaron siendo instrumentos relevantes para promover la articulación entre las entidades asociadas, facilitar el intercambio de experiencias y difundir buenas prácticas, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de red y la cohesión sectorial.

La estrategia de comunicación institucional también registró avances importantes, orientándose hacia una mayor cercanía con las entidades asociadas y hacia un fortalecimiento de la visibilidad del sector. Se priorizó el uso de canales digitales y redes sociales, mejorando la oportunidad, pertinencia y alcance de los contenidos, así como la interacción con los diferentes grupos de interés.

Para ello fue importante el envío de “Fecolfin News” y “Fecolfin Express”; El primero, de contenido informativo, se publicaron 30 en el 2025 y del segundo, sobre temas técnicos, se realizó la publicación y envío de 12 comunicados.

Durante el período reportado, se implementó una estrategia activa de relacionamiento con medios de comunicación tradicionales, masivos y especializados, orientada a fortalecer la visibilidad del gremio y de las cooperativas asociadas en todo el territorio nacional. Como resultado, se alcanzaron más de 15 apariciones en medios, incluyendo al menos seis espacios de alto alcance a nivel nacional, como entrevistas en W Radio, La República, Semana y Blu Radio, en las que se abordaron temas clave como el balance del sector cooperativo, el análisis económico, el desempeño financiero y su impacto social en las regiones. Adicionalmente, se logró presencia en medios regionales y especializados, con al menos cinco publicaciones entre artículos, entrevistas y notas informativas. Estas acciones se complementaron con comunicados oficiales y contenidos difundidos a través de canales propios, fortaleciendo la articulación sectorial.

En este contexto, la Federación impulsó nuevas iniciativas de generación de contenido y participación digital, incluyendo el desarrollo de formatos innovadores y el uso de herramientas tecnológicas para ampliar el alcance de sus mensajes. Entre estas iniciativas se destaca la realización, por primera vez, de un concurso de creación de contenido en plataformas digitales, lo que permitió involucrar a nuevas audiencias y fortalecer la presencia institucional en entornos digitales.

En conjunto, estas acciones contribuyen a posicionar a Fecolfin y al sistema financiero cooperativo en la agenda pública, fortaleciendo su visibilidad, su capacidad de interlocución y el reconocimiento del modelo cooperativo financiero como un actor relevante en el desarrollo económico y social del país.





Fecha		
Canal / Plataforma	Indicadores	Resultados
LinkedIn	Publicaciones	231
	Interacciones	12.658
	Impresiones	221
X (Twitter)	Seguidores	3.231
	Posteos	371
	Menciones	19.35
Instagram	Publicaciones	1.569
	Seguidores	1.495
	Interacciones	2.398
	Alcance	105.765
YouTube	Publicaciones	524
	Videos	68
	Me gusta	260
	Comentarios	125
	Reproducciones	48
Página web	Visitas individuales	41
	Publicaciones (posts)	94
	Páginas más visitadas	Noticias Fecolfin; Conversatorios Fecolfin; Descargas (PDF, contenidos, investigaciones)

5. Cooperación global

Durante el período, la cooperación global se mantuvo como una línea de trabajo en etapa inicial, en la que no se registran aún resultados concretos, pero sobre la cual la Federación reconoce un importante potencial de desarrollo en el mediano plazo.

En este contexto, se adelantaron acercamientos con entidades internacionales relevantes para el sector cooperativo, como WOCCU, DGRV y Sparkassenstiftung, y se fortaleció el relacionamiento institucional a través de la participación en espacios internacionales. Entre estos se destaca la participación en la Conferencia Mundial de Cooperativas realizada en Estocolmo, la cual permitió identificar tendencias y temas de interés para el sector, como la diversificación de portafolio, los pagos de remesas y la vinculación de jóvenes al modelo cooperativo, así como establecer contactos y conocer experiencias internacionales aplicables al contexto colombiano.

Adicionalmente, la Federación participó en la conferencia regional de cooperativas organizada por WOCCU en Panamá, generando espacios de intercambio, networking y construcción de visiones con líderes del sector en la región. De igual forma, Fecolfin hizo parte de redes internacionales de abogacía y defensa del cooperativismo, incluyendo la Red Latinoamericana de Abogacía y el grupo de abogacía de WOCCU.

Si bien estos avances corresponden principalmente a la construcción de relaciones y aprendizaje, la Federación proyecta profundizar este trabajo en los próximos años, con el objetivo de gestionar recursos de cooperación internacional que beneficien tanto a Fecolfin como a sus entidades asociadas. En este sentido, se ha definido como meta que, al cierre de 2028, se haya participado en al menos dos iniciativas de cooperación internacional que permitan atraer recursos y asistencia técnica para el sector.

3. Afiliaciones y desafiliaciones

Afiliaciones

COOPERATIVA	FECHA DE ACEPTACION	No ACTA
COOPERATIVA GOMEZ PLATA	22 DE MAYO DE 2025	114

Desafiliaciones

CANAPRO OC- BOYACA

COOPERATIVA CONGENTE VILLAVICENCIO

BADIVENCOOP

Se aprobaron las tres desafiliaciones en la sesión de Junta Directiva No. 111 de febrero de 2025

4. Cumplimientos de normas legales y jurídicas.

Para el cabal desempeño de su objeto social, Fecolfin desarrolla todas sus actividades dentro de la normatividad vigente, cumpliendo con el marco legal en lo económico, laboral y tributario. Así como, las leyes, decretos, resoluciones, y circulares expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo que incluye procedimientos para la debida diligencia en nuestro compromiso con la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).

4.1. *Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.*

Fecolfin utiliza en todas sus operaciones, licencias de software legalmente amparadas y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como la protección de datos personales, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 603 de 2000 y la Ley 1581 del 2012 de Protección de Datos y sus decretos reglamentarios.

4.2. *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

Fecolfin aplica las normas de información financiera de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, el anexo 1º del Decreto 2420 de 2015, modificado por el anexo 11 del Decreto 2496 de 2015 y sus modificaciones, salvo en lo que respecta a aportes sociales, que se rigen por lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

4.3. *Impuestos, tasas y contribuciones.*

La liquidación, causación y pago de los impuestos, tasas y contribuciones los realiza Fecolfin de forma adecuada y oportuna, conforme le corresponde y se encuentra obligada, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las organizaciones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

4.4. *Seguridad social.*

Fecolfin se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y los parafiscales (SENA, ICBF) de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. De otro lado, la Federación realizó el pago de los aportes a la seguridad social y los parafiscales, sobre una base adecuada, así como todo lo relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

4.5. *Procesos jurídicos.*

Fecolfin al cierre del ejercicio, no cuenta con procesos judiciales en contra que puedan afectar su situación financiera o estabilidad patrimonial, caso contrario, mantiene instaurada una demanda de tipo penal en contra de una exfuncionaria.

5. Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de corte de los estados financieros

No se conoce ningún suceso importante que hubiese ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio económico del 2025 y la fecha de presentación de este informe que pudiera afectar su alcance y las revelaciones aquí expuestas, salvo el ingreso de \$200 millones en marzo de 2026, que corresponde a pagos realizados por ex funcionaria dentro de la demanda de responsabilidad civil realizada en su contra y como resultado de las conciliaciones extra-judiciales adelantadas en el 2025 entre Fecolfin y la Demandada.

En consecuencia, la información registrada al cierre del ejercicio es fielmente tomada de los libros y registros contables de la Federación y reflejan las transacciones y situación financiera al final del ejercicio.

Agradecimientos

La Federación extiende su gratitud a los miembros, colaboradores y aliados del sector por el apoyo y la confianza depositada en el gremio y en su equipo de trabajo. Gracias a ustedes, se ha logrado satisfacer las expectativas y necesidades del sector. La razón de ser de la Federación es ofrecer soluciones eficientes y oportunas para seguir adelante, reafirmando que el modelo cooperativo, cimentado en principios y valores sólidos, representa la opción más favorable para los colombianos, incluyendo a las nuevas generaciones. El compromiso es con la promoción de la propiedad compartida, los beneficios sociales que las empresas cooperativas de ahorro y crédito proporcionan a sus cooperados, sus familias, a la comunidad en general desde el territorio nacional y de este, al mundial.

Aprobación del Informe

El presente informe de gestión del año 2025 recoge los lineamientos establecidos en el artículo 47º de la ley 222 de 1995 y fue debidamente aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva de FECOLFIN en reunión ordinaria realizada el 18 de marzo de 2026, según consta en el Acta No. 125 de la misma

Con estima y consideración,

Socorro Neira Gómez
Presidente Junta Directiva

Freddy Castro
Presidente ejecutivo

6. Informe Junta de Vigilancia

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA - EJERCICIO 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE FECOLFIN

En nuestra calidad de órgano de control social y en cumplimiento de las funciones legales establecidas en la Ley 79 de 1988, así como las disposiciones de los Estatutos de FECOLFIN y el Reglamento de la Junta de Vigilancia, presentamos el informe de gestión correspondiente al año 2025. Nuestra labor se centró en velar porque los actos de los órganos de administración se ajustaran a las prescripciones legales, estatutarias y a los valores y principios cooperativos, ejerciendo un control de resultados sociales y de procedimientos.

Participación en reuniones y gestión institucional

Durante el ejercicio 2025, la Junta de Vigilancia sesionó de manera ordinaria y virtual. Contamos con la participación permanente de delegados de la administración, quienes informaron sobre el estado general de la Federación, proyectos y tareas ejecutadas.

Control de actas y cumplimiento normativo

En desarrollo de nuestras facultades de fiscalización, se realizó la revisión del 100% de las actas de la Junta Directiva correspondientes al año 2025.

- Enfoque del control: Más allá del cumplimiento de la norma legal –labor que es complementada por la Revisoría Fiscal–, nuestro seguimiento se dirigió prioritariamente al cumplimiento de los servicios sociales y la ejecución de los objetivos gremiales y económicos de la Federación.
- Resultado: Verificamos que las decisiones adoptadas por la administración se ajustaron a las directrices de la Asamblea General y a los reglamentos internos vigentes.
- La Junta Directiva celebró 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria durante el año anterior, en las cuales ejerció su función de direccionamiento estratégico de la entidad. En dichas reuniones se definieron lineamientos clave y se realizó el seguimiento a los procesos institucionales, garantizando la continuidad y estabilidad organizacional durante la transición en la Presidencia Ejecutiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Estatuto, relativo a la asistencia a las sesiones de Junta Directiva, se informa a la Asamblea sobre el comportamiento de asistencia registrado. Se recuerda a los nuevos postulados a órganos de dirección y control que uno de los requisitos esenciales al aceptar estos cargos es la dedicación de tiempo necesaria para el adecuado ejercicio de sus responsabilidades.

Zona	Cargo	Entidad	Nombre	Asistencia
1. ENTIDADES FINANCIERAS COOPERATIVAS O DE PROPIEDAD COOPERATIVA	Principal	COOMEVA	MARCO ANTONIO RIZZO CIFUENTES	84,6%
	Suplente	JURISCOOP	LUIS ALFONSO VERA OSORIO	0,0%
2. COOPERATIVAS FINANCIERAS	Principal	CONFIAR	JESUS MARIO OSPINA OSPINA	100,0%
	Suplente	COOINDEGAGO	YANETH CARMENZA BARRERA AMAYA	84,6%
3. ANTIOQUIA	Principal	COONECTA	LUZ ESTELLA ZULAGA ARISTIZABAL	100,0%
	Suplente	COBELEN	JAIME LEON VARELA AGUDELO*	7,7%
4. SANTANDERES Y COSTA ATLÁNTICA	Principal	COONECTA	LUZ ESTELLA ZULAGA ARISTIZABAL	92,3%
	Suplente	COOMULDESA	ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO	46,2%
5. BOGOTÁ D.C	Principal	FEBOR	JUAN PABLO VELEZ GOEZ	76,9%
	Suplente	COASMEDAS	CARLOS HERRAN PERDOMO	84,6%
6. EJE CAFETERO Y VALLE DEL CAUCA	Principal	COFINCAFE	JULIO CESAR TARQUINO GALVIS	69,2%
	Suplente	CAC TAX LA FERIA	JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA	7,7%
7. ZONA SUR	Principal	COOFISAM	MELVA ROJAS PALADINEZ**	53,8%
	Suplente	COONFIE	EMERSON LEONEL MONTERO VARGAS	76,9%
8. ENTIDADES FINANCIERAS COOPERATIVAS O DE PROPIEDAD COOPERATIVA	Principal	COOTREGUA	MARIA ISBELIA GUTIERREZ MOLINA	92,3%
	Suplente	COOPCAFAM	DIEGO ALEXANDER TRIANA GOMEZ	76,9%
9. NACIONAL PARTICIPARAN TODAS LAS COOPERATIVAS	Principal	FINCOMERCIO	JAIRO EDUARDO RAMIREZ ZULUAGA	100,0%
	Suplente	COOPROFESORES	VICTOR JULIO PEREZ SALAZAR	61,5%

*Se retiró de la cooperativa de la cual era gerente en marzo 2025

** Se retiró de la cooperativa de la cual era gerente en agosto 2025

Los directivos con ausencias presentaron excusas verbales y/o escritas a la mesa directiva.

Control social y participación de las asociadas

Para fortalecer el vínculo con los asociados, la Junta de Vigilancia diseñó una encuesta de satisfacción dirigida a los representantes legales de las cooperativas asociadas, cuyo objetivo fue conocer la percepción y opiniones de las entidades participantes sobre Fecolfin como entidad gremial especializada en el SFCOOP. Los datos fueron recolectados y sistematizados por Fecolfin identificando su relevancia, aportes, fortalezas debilidades y oportunidades de crecimiento para el fortalecimiento del sector cooperativo financiero. Estos fueron algunos de los resultados:

- Se registró una participación de 27 de las 83 entidades afiliadas a Fecolfin, equivalente al 32,7% del total. Los resultados muestran que los asociados reconocen el aporte que la federación realiza al sector. Asimismo, evidencian la necesidad de fortalecer los servicios orientados a la defensa gremial y a la asistencia técnica especializada.

- Los encuestados resaltaron la representación gremial y defensa del sector cooperativo como la mayor fortaleza de Fecolfin. También se destacó el apoyo técnico y normativo, el relacionamiento con entidades gubernamentales y de control, así como la trayectoria, especialización y conocimiento del sector. Otros aspectos mencionados fueron la imagen corporativa positiva, la capacidad de integración del subsector, y el liderazgo frente a diferentes actores, lo que consolida el papel de la federación como un referente del SFCOOP.
- Entre las principales debilidades mencionadas por los encuestados se encuentran la baja presencia regional y la concentración de actividades en Bogotá, lo que limita la cercanía con las cooperativas en otras zonas del país. También se señaló la poca comunicación con los asociados, la débil integración y participación de las entidades afiliadas, y la necesidad de fortalecer la generación de proyectos de beneficio común. Asimismo, algunos participantes resaltaron la importancia de mayor dinamismo gremial, mayor incidencia en escenarios políticos y legislativos y el desarrollo de fuentes de ingresos adicionales y apoyo tecnológico para el sector.

Canales de comunicación: Informamos que, no obstante, se establecieron y mantuvieron activos todos los canales oficiales para la recepción de solicitudes, durante el año 2025 no se recibieron formalmente quejas o reclamos por parte de los asociados en relación con los servicios o la administración.

Observaciones y recomendaciones

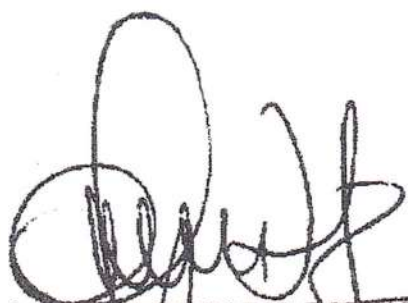
Tras el análisis del ejercicio 2025, esta Junta presenta las siguientes recomendaciones puntuales a la administración y a la Asamblea:

- Reglamentación de Fondos: Reiteramos la necesidad urgente de materializar la redacción y actualización de los reglamentos de los fondos sociales de educación y bienestar. Estos reglamentos deben asegurar que el uso de los recursos cumpla estrictamente con el objeto y finalidad de la Federación.
- Estructura operativa: Se sugiere a la Junta Directiva continuar con el fortalecimiento de la estructura operativa para responder a las necesidades detectadas en la encuesta de percepción.
- La Junta de Vigilancia fue informada sobre los indicios que permitieron inferir la ocurrencia de hechos que generaron un detrimento patrimonial en la Federación, de las gestiones realizadas para recuperar los recursos y de los ajustes administrativos desarrollados para que la situación no se vuelva a presentar en el futuro.

Conclusiones

La Junta de Vigilancia concluye que, durante el año 2025, FECOLFIN operó bajo criterios de transparencia y respeto al acuerdo cooperativo. Los actos administrativos guardaron armonía con el marco legal y estatutario, manteniendo la estabilidad institucional necesaria para la defensa del sector financiero cooperativo.

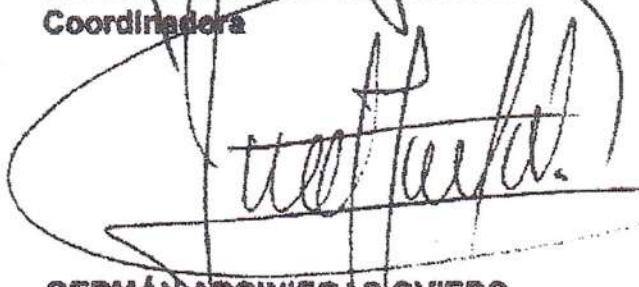
Agradecemos a la Asamblea General por la confianza depositada en nosotros para ejercer esta dignidad y a la administración por facilitar el acceso a la información necesaria para nuestro control.



LEONOR ROSARIO ESPINOSA H.
Coordinadora



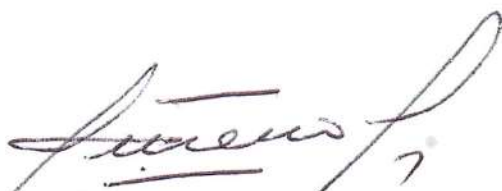
FRANKLIN ANTONIO MORENO MORENO
Secretario



GERMÁN ARCINIEGAS OVIEDO
Miembro principal



HOLMES MAZUERA GOMEZ
Miembro suplente



DAVID ERNESTO MORENO
Miembro suplente



DISNEY BARRETO ARDILA
Miembro suplente

7. Situación Financiera

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS "FECOLFIN"

NIT. 900.530.602-2

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresado en Pesos Colombianos COP\$)**

		diciembre 31 2025	diciembre 31 2024	Variacion	
	Revela	COP \$	COP \$	Absoluta	Relativa
<u>ACTIVO</u>					
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	363.721.902	894.358.063	-530.636.162	-59,3%
Inversiones	7	1.097.054.912	772.741.109	324.313.803	42,0%
Anticipos	8	21.124.675	-	21.124.675	0,0%
Cuentas por cobrar - Responsabilidades pendientes	9	200.000.102	-	200.000.102	0,0%
Cuentas por cobrar asociadas (Cuotas sostenimiento)	10	54.923.052	56.055.935	-1.132.883	-2,0%
Cuentas por cobrar por prestacion de servicios y honorarios	11	112.592.164	24.577.502	88.014.662	358,1%
Total Activos Corrientes		\$ 1.849.416.807	\$ 1.747.732.610	\$ 101.684.197	5,8%
Activos No Corrientes					
Propiedad, Planta y Equipo	12	45.734.074	32.197.456	13.536.619	42,0%
Inversiones	7	15.018.257	26.679.000	-11.660.743	-43,7%
Otros Deudores y Otros Activos	13	27.096.354	12.328.812	14.767.542	119,8%
Total Activos No Corrientes		\$ 87.848.686	\$ 71.205.268	\$ 16.643.418	23,4%
TOTAL ACTIVO		\$ 1.937.265.493	\$ 1.818.937.878	\$ 118.327.615	6,5%
<u>PASIVO</u>					
Pasivos Corrientes					
Obligaciones financieras (Tarjeta de credito)	15	79.078	495.418	-416.339	-84,0%
Beneficios a los empleados	14	55.929.719	19.841.747	36.087.972	181,9%
Costos y gastos por pagar	15	6.480.373	6.650.201	-169.828	-2,6%
Impuestos por pagar	15	112.795.000	102.258.000	10.537.000	10,3%
Retenciones y aportes de Nomina	15	32.253.200	8.759.188	23.494.012	268,2%
Fondo social de educacion	16	21.567.064	42.854.050	-21.286.986	-49,7%
Fondo social de solidaridad	17	109.184.552	107.803.801	1.380.751	1,3%
Fondo social para plan de medios	17	2.685.987	2.685.987	-	0,0%
Fondo de bienestar social	18	-	25.437.247	-25.437.247	-100,0%
Fondo para prospectiva de la entidad	17	100.470.678	35.092.859	65.377.819	186,3%
Ingresos recibidos para terceros (Demanda y Fondo Incidencia)	19	126.766.018	126.766.018	-	0,0%
Total Pasivos Corrientes		\$ 568.211.669	\$ 478.644.516	\$ 89.567.153	18,7%
TOTAL PASIVO		\$ 568.211.669	\$ 478.644.516	\$ 89.567.153	18,7%
<u>PATRIMONIO</u>					
Capital social	20	119.419.177	117.484.628	1.934.549	1,6%
Reserva Proteccion de Aportes	17	413.020.949	384.283.445	28.737.503	7,5%
Reserva de Asamblea (Capital Institucional)	21	260.167.941	260.167.941	-	0,0%
Fondo para Revalorizacion de Aportes	20	388.963	-	388.963	0,0%
Fondo Especial - Excedentes Operaciones con 3os.	20	434.669.834	321.862.554	112.807.280	35,0%
Excedentes (Pèrdida) del Ejercicio		141.386.960	256.494.794	-115.107.834	-44,9%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.369.053.824	\$ 1.340.293.363	\$ 28.760.461	2,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1.937.265.493	\$ 1.818.937.878	\$ 118.327.615	6,5%

Las revelaciones explicativas a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.

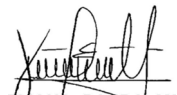


FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO
Representante Legal



JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRÁN
Contador Público
Tarjeta profesional 104238-T

(Ver dictamen)



CINDY ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal
Delegado Opine Consultores SAS
Tarjeta profesional 191945-T

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS "FECOLFIN"

NIT. 900.530.602-2

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Pesos Colombianos COP\$)**

		diciembre 31 2025	diciembre 31 2024	Variacion	
	Revela	COP \$	COP \$	Absoluta	Relativa
Ingresos					
Cuotas de sostenimiento	22	1,375,625,379	1,358,574,073	17,051,306	1,3%
Asistencia tecnica	22	169,903,538	34,000,000	135,903,538	399,7%
Patrocinios y apoyos	22	833,509,681	936,860,314	-103,350,633	-11,0%
Total Ingresos		\$ 2.379.038.598	\$ 2.329.434.387	\$ 49,604,211	2,1%
Costo de prestacion de servicios					
Asistencia tecnica	23	-	11,800,000	-11,800,000	-100,0%
Otras Actividades - Asesorias	23	8,000,000	18,500,000	-10,500,000	-56,8%
Servicios	23	-	10,382,280	-10,382,280	-100,0%
Otros	23	520,663,732	748,413,230	-227,749,498	-30,4%
Total Costo de prestacion de servicios		\$ 528.663.732	\$ 789.095.510	(\$ 260.431.778)	-33,0%
Gastos de administración					
Beneficio a empleados	24	974,137,130	340,939,830	633,197,300	185,7%
Honorarios	25	185,786,669	594,236,714	-408,450,045	-68,7%
Impuestos	26	40,230,153	42,642,966	-2,412,813	-5,7%
Publicidad	27	42,460,516	54,768,683	-12,308,167	-22,5%
Reuniones y conferencias	28	22,186,184	32,907,308	-10,721,124	-32,6%
Cuotas de sostenimiento	29	93,201,116	114,944,973	-21,743,857	-18,9%
Otros gastos de Administracion	30	215,525,232	149,982,556	65,542,676	43,7%
Auxilios y donaciones	31	18,880,672	10,809,664	8,071,008	74,7%
Amortizacion	32	21,279,579	-	21,279,579	0,0%
Deterioro Cuentas por Cobrar	33	33,941,419	60,026,991	-26,085,572	-43,5%
Deterioro Inversiones del Patrimonio	34	11,800,020	-	11,800,020	0,0%
Deterioro Responsabilidades Pendientes - empleados	35	164,900,638	-	164,900,638	0,0%
Depreciacion	36	13,703,381	13,395,717	307,664	2,3%
Total Gastos de administración		\$ 1.838.032.710	\$ 1.414.655.402	\$ 423.377.307	29,9%
Excedentes Operacional		\$ 12.342.157	\$ 125.683,475	(\$ 113.341.318)	-90,2%
Otros egresos - Financieros	37	18,547,893	18,962,664	-414,771	-2,2%
Otros ingresos - Rendimientos financieros	37	147,592,696	149,773,984	-2,181,288	-1,5%
Excedentes del Ejercicio		\$ 141.386.960	\$ 256.494,794	(\$ 115.107.834)	-44,9%

Las revelaciones explicativas a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.

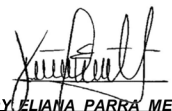
(Ver dictamen)



FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO
Representante Legal



JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRÁN
Contador Público
Tarjeta profesional 104238-T



CINDY ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal
Delegado Opine Consultores SAS
Tarjeta profesional 191945-T

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS "FECOLFIN"

NIT. 900.530.602-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

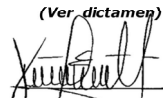
(Expresado en Pesos Colombianos COP\$)

	Aportes sociales	Reserva Protección Aportes	Reserva de Asamblea (K Institucional)	Fondo para Revalorizacion de Aportes	Fondo Especial Excedentes Operaciones con 3os.	Excedentes	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2023	112.849.033	346.692.706	246.967.941	0	243.036.139	266.780.108	1.216.325.927
Traslado a Reserva Protección Aportes	0	37.590.739	0	0	0	-37.590.739	0
Traslado a Reserva de Asamblea (K Institucional)	0	0	13.200.000	0	0	0	13.200.000
Traslado a Fondos Cooperativos Especificos	0	0	0	0	78.826.415	-229.189.369	-150.362.954
Revalorización de Aportes	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización por Asociados	4.635.595	0	0	0	0	0	4.635.595
Excedente Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0	256.494.794	256.494.794
Saldos al 31 de diciembre de 2024	117.484.628	384.283.445	260.167.941	0	321.862.554	256.494.794	1.340.293.363
Traslado a Reserva Protección Aportes	0	28.737.503	0	0	0	-28.737.503	0
Traslado a Reserva de Asamblea (K Institucional)	0	0	0	0	0	0	0
Traslado a Fondos Cooperativos Especificos	0	0	0	0	112.807.280	-227.757.291	-114.950.011
Traslado a Fondo para Revalorización de Aportes	0	0	0	6.465.938	0	0	6.465.938
Revalorización de Aportes	0	0	0	-6.076.975	0	0	-6.076.975
Capitalización por Asociados	1.934.549	0	0	0	0	0	1.934.549
Excedente Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0	141.386.960	141.386.960
Saldos al 31 de diciembre de 2025	119.419.177	413.020.949	260.167.941	388.963	434.669.834	141.386.960	1.369.053.824

Las revelaciones explicativas a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.


FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO
Representante Legal


JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRÁN
Contador Público
Tarjeta profesional 104238-T

(Ver dictamen)

CINDY ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal
delegado Opine Consultores SAS
Tarjeta profesional 191945-T

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS "FECOLFIN"

NIT. 900.530.602-2

ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
(Expresado en Pesos Colombianos COP\$)

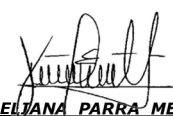
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	2.025	2.024
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente o (perdida) neta del Ejercicio	141.386.960	256.494.794
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo		
Depreciación de Activos Fijos	13.703.381	13.395.717
Amortización de Otros Activos	21.279.579	0
Deterioro de Inversiones del Patrimonio	11.800.020	0
Deterioro de Cuentas por Cobrar	198.842.057	100.169.292
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	387.011.998	370.059.803
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL		
Aumento o Disminución en Cuentas por Cobrar	(506.848.613)	7.983.422
Aumento o Disminución en Otros Deudores y Otros Activos	(36.047.121)	-
Aumento o Disminución Obligaciones Financieras	(416.339)	(12.858.219)
Aumento o Disminución de Cuentas por Pagar	(169.828)	3.158.654
Aumento o Disminución de Impuestos por Pagar	10.537.000	28.459.000
Aumento o Disminución de Obligaciones Laborales	59.581.984	(1.805.976)
Aumento o Disminución de Fondos Sociales (Utilización)	20.034.337	6.400.439
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(66.316.583)	401.397.123
FLUJOS DEL EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento o Disminución de Inversiones	(324.453.080)	453.777.934
Aumento o Disminución Propiedad, Planta y Equipo	(27.240.000)	(4.959.579)
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	(351.693.080)	448.818.355
FLUJOS DEL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento o Disminución del Capital Social	1.934.549	4.635.595
Aumento o Disminución del Cuentas Patrimoniales	141.933.746	129.617.154
Resultado del ejercicio anterior	(256.494.794)	(266.780.108)
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(112.626.499)	(132.527.359)
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	(530.636.162)	717.688.119
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO		
Disponible ejercicio anterior	894.358.063	176.669.944
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	363.721.902	894.358.063

Las revelaciones explicativas a los estados financieros hacen parte integral de los mismos.


FREDDY HERNANDO CASTRO BADILLO
Representante Legal


JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRÁN
Contador Público
Tarjeta profesional 104238-T

(Ver dictamen)

CINDY ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal
Delegado Opine Consultores SAS
Tarjeta profesional 191945-T

FEDERACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS - FECOLFIN
NIT. 900.530.602-2

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Pesos Colombianos COP \$)

REVELACION 1. Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros.

El día 08 de marzo de 2012 se constituyó la entidad denominada FEDERACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS cuya sigla es FECOLFIN a través de acta, con el objeto social principal de integrar económicamente a las cooperativas de ahorro y crédito y financieras de Colombia para apoyar su fortalecimiento y representarlas nacional e internacionalmente.

La vigencia de la Federación es indefinida. La Federación se registró el 31 de mayo de 2012 en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número 00004499 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro; quien a su vez, le asignó la inscripción No.S0042204.

FECOLFIN se registró ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y obtuvo su número de identificación tributaria 900.530.602-2 el 27 de agosto de 2012.

Los estados financieros de FECOLFIN cumplen con los siguientes criterios:

Fecha final de los periodos informados y periodos cubiertos por los estados financieros comparativos.

Fecha Inicial: 01/01/2025

Fecha Final: 31/12/2025

Periodo cubierto: 01 enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

Frecuencia de la información. El periodo a informar para los estados financieros será la fecha recurrente de cada año, comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre respectivamente.

Moneda de presentación con sus respectivas unidades de expresión. La presentación de los estados financieros de FECOLFIN serán expresados en pesos colombianos.

Grado de redondeo. La información financiera de los estados financieros y revelaciones a los mismos, se presentan en pesos.

Presentación razonable. Los estados financieros de FECOLFIN presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, por lo que se entiende son una representación fidedigna de los efectos de las transacciones, sucesos y condiciones bajo las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros según lo estipulado en el decreto 3022 de 2013, 2420/2496 de 2015 y 2131 de 2016.

Hipótesis de negocio en marcha. FECOLFIN funciona bajo la hipótesis de negocio en marcha, ya que, según la rentabilidad, análisis y criterios de la gerencia con la información del periodo de presentación de los estados financieros, en condiciones normales FECOLFIN está en condiciones óptimas de continuar con el desarrollo de su actividad económica.

Uniformidad de la presentación. FECOLFIN presentará su información financiera de manera homogénea en todos los periodos, el conjunto completo de los estados financieros y las revelaciones

a los estados financieros serán realizados anualmente; para cumplir con el propósito general, transparencia y útil en la toma de decisiones para los usuarios de esta.

Objetivos de la gerencia.

Fecolfín es un organismo de segundo grado de integración gremial, económica y social del sector cooperativo con actividad financiera. Fecolfín, ejerce su ámbito de operaciones a nivel nacional e internacional. Fecolfin, regul

de \$28.760.461, cifra que equivale a un incremento del 2,1% respecto a diciembre de 2024 puesto que el patrimonio en 2024 asciende a \$1.340.293.363 y en diciembre de 2025 a \$1.369.053.824. El total de los ingresos operacionales a diciembre de 2025 ascienden a \$2.379.038.598, los costos a \$528.663.732, los gastos operacionales a \$1.838.032.710, otros egresos \$18.547.893 y otros ingresos \$147.592.696, para llegar al resultado de \$141.386.960 millones de utilidad a diciembre 31 de 2025.

Los comentarios se encuentran contenidos y tratados con mayor profundidad en el informe de gestión para el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

REVELACION 3. Bases de preparación y aplicación NIF para PYMES

Los presentes estados financieros, las políticas contables y las mismas revelaciones a los estados financieros en este documento, así como toda la información financiera, proporcionan una presentación razonable y han sido elaborados bajo la Norma de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIF para Pymes), de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y decreto 3022 de 2013, reglamentada por el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 y decreto 2131 de 2016.

En concordancia con el decreto 2706 de 2012 y el decreto 3019 de 2013 incluidos en el decreto único 2420 de 2015, Fecolfin se encontraba clasificada en la categoría de microempresa hasta el año gravable 2016 y se ajustó al nuevo marco técnico normativo establecido en el decreto 2420 de 2015, y por tal motivo se acogió al régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas.

Artículo 3°. Del decreto 2706 de 2012: "5. Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y normatividad vigente: Se refiere a los estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2014 inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con lo previsto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que los modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces."

Se elaboró el estado de situación financiera de apertura (ESFA) con corte al 1° de enero de 2014, en donde se midieron los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con los nuevos estándares y hubo lugar a reclasificaciones mas no a ajustes. El patrimonio de la entidad no sufrió modificación alguna como consecuencia de los ajustes y reclasificaciones ordenadas por la entrada en vigencia de la nueva normatividad.

La contabilidad de la Federación se realiza atendiendo el nuevo marco técnico normativo para PYMES, las normas fiscales vigentes y los estatutos; sus registros están debidamente clasificados de acuerdo con el plan único de cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Marco técnico Normativo. Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015. Estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para PYMES emitido en el año 2009. La Entidad aplicó el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2496 del 2015.

La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2017, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013. Se elaboró el estado de situación financiera de apertura (ESFA) con corte al 1° de enero de 2017, en donde se midieron los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con los nuevos estándares y no hubo lugar a reclasificaciones ni a ajustes. El patrimonio de la entidad no sufrió modificación alguna como consecuencia de los ajustes y reclasificaciones ordenadas por la entrada en vigencia del nuevo marco técnico.

Hasta el 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el decreto 2706 de 2012 y el decreto 3019 de

2013 incluidos en el decreto único 2420 de 2015, Fecolfin se encontraba clasificada en la categoría de microempresa y por tal motivo se acogió al régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas.

Bases de medición. Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

Moneda funcional y de presentación. Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos y los centavos fueron redondeados a la unidad de peso más cercana.

Uso de estimaciones y juicios. La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

Modelo de negocio. La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida. No obstante lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

REVELACION 4. Políticas contables, estimaciones y errores

La entidad adopto como políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos para preparar y presentar estados financieros. Se determinó que la entidad no necesitará seguir un requerimiento de Política bajo criterio NIF, si el efecto de hacerlo no es material, de acuerdo con la medición de materialidad e importancia relativa que se definió.

Importancia relativa y materialidad. Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los excedentes antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.5% con respecto a los activos, o la doceava parte de los excedentes antes de impuestos.

$$\text{Materialidad} \quad (\text{Menor valor entre}) = \frac{\text{Activos} * 0,5\%}{\text{Excedentes A.I.} / 12}$$

Cambios en políticas contables. La entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

- (a) es requerido por cambios de la norma NIIF aplicada, o
- (b) dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Estimaciones contables. La entidad aplicará estimaciones contables correspondientes para cada importe en libros de un activo o un pasivo que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Errores. Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron. Autorizados a emitirse, y
- Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, la entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento.

REVELACION 5. Principales políticas y procedimientos contables

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación:

Moneda extranjera. Las transacciones en moneda extranjera se convirtieron a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

Efectivo y equivalente de efectivo. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de seis meses o menos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a doce (12) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Activos financieros. En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos. La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos

cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda. Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria. Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

Pasivos financieros. Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio. Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Activos no financieros. Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro. Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Provisiones. Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición. Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%. Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Ingresos. Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado. La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago. Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o

para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida. El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo. Venta de bienes: los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad. Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes y/o servicios que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Ganancias. Son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

Gastos: Incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas: Son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

REVELACIÓN 6. Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Los equivalentes al efectivo más que para propósitos de inversión o similares, tienen como fin cumplir los compromisos pago a corto plazo, por lo cual son fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un insignificante cambio en su valor.

Con corte a 31 de diciembre la Federación posee una caja general, dos cuentas de ahorros y tres cuentas corrientes; a continuación se relaciona el saldo según los libros de contabilidad y los extractos por cada uno de los rubros mencionados:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
CAJA	\$ 1.000.000	\$ 577.938	\$ 422.062
Caja	0	407.259	-407.259
Caja menor	1.000.000	170.679	829.321
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	\$ 362.721.902	\$ 893.780.125	-\$ 531.058.224
Bancolombia cuenta corriente 11061	55.100	89.973.045	-89.917.945
Bancoomeva cuenta ahorros 8401	77.172.510	306.693.496	-229.520.986
Financiera Comultrasan cuenta ahorros 4	5.000	43.069.409	-43.064.409
Bancoomeva cuenta corriente 5306	257.606.557	415.195.683	-157.589.126
Coopcentral cuenta corriente 0322	27.882.734	38.848.492	-10.965.758
Total	\$ 363.721.902	\$ 894.358.063	-\$ 530.636.162

REVELACION 7. Inversiones.

Las inversiones de la Federación están compuestas por dos categorías principales: i) inversiones clasificadas para mantener hasta su vencimiento, y ii) otras inversiones representadas en instrumentos de patrimonio.

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1.097.054.912	772.741.109	324.313.803
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio	15.018.257	26.679.000	-11.660.743
Total	\$ 1.112.073.169	\$ 799.420.109	\$ 312.653.059

- Inversiones clasificadas para mantener hasta su vencimiento**

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento corresponden a activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimiento definido, sobre los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su redención.

Nombre o razón social	Título	Tasa %	Plazo	Vence	Dic. 31/25	Dic. 31/24
CONFIAR COOPERATIVA FINA	CDT	8,4 EA	180	04/05/2025	0	96.809.460
CONFIAR COOPERATIVA FINA	CDT	8,3 EA	90	21/02/2025	0	60.523.477
BANCO COOPCENTRAL	CDT	9,2 EA	180	18/04/2025	0	34.447.330
BANCO COOPCENTRAL	CDT	8 EA	180	21/05/2025	0	42.780.148
BANCO COOPCENTRAL	CDT	8 EA	180	02/06/2025	0	56.588.684
BANCO COOPCENTRAL	CDT	9,5 EA	180	25/03/2025	0	79.050.166
BANCOOMEVA	CDT	9,4 EA	180	08/01/2025	0	7.749.370
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	9,2 EA	180	28/04/2025	0	50.774.794
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	9,2 EA	180	04/05/2025	0	81.159.692
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	10,3 EA	180	16/05/2025	0	141.719.258
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	10,3 EA	180	26/05/2025	0	121.138.730
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	9,3 EA	180	04/28/2026	50.783.032	0
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	9,35 EA	180	11/02/2025	81.178.186	0
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	9,35 EA	180	11/16/2025	141.564.144	0
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	9,5 EA	180	11/26/2025	121.052.243	0
FINANCIERA COMULTRASAN	CDAT	9,4 EA	180	11/26/2025	175.759.789	0
FINANCIERA JURISCOOP	CDAT	8,5 EA	90	11/26/2025	10.018.319	0
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CDT	8,0 EA	90	11/03/2025	70.181.314	0
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	CDT	8,0 EA	180	03/25/2026	81.843.812	0
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	CDT	8,5 EA	120	11/21/2025	44.411.493	0
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	CDT	8,5 EA	90	12/05/2025	58.711.097	0
BANCO COOMEVA	CDT	8,35 EA	180	01/17/2026	8.374.122	0
JFK COOPERATIVA FINANCIERA	CDT	9,03 EA	120	11/21/2025	251.157.293	0
BANCOLOMBIA	CDT	7,77 EA	60	11/21/2025	2.020.067	0
Total					\$ 1.097.054.912	\$ 772.741.109

Los intereses originados en las inversiones se encuentran relacionados en la revelación 37.

- Otras inversiones en instrumentos de patrimonio**

Las inversiones en instrumentos de patrimonio comprenden participaciones en entidades sobre las cuales la Federación no ejerce control ni influencia significativa, y se reconocen de acuerdo con la política contable aplicable.

Nombre o razón social	Título	No. Acciones	Dic. 31/25	Dic. 31/24
COOPERACIÓN VERDE S.A.	Acciones	20	25.500.000	25.500.000
Menos: (Deterioro por pérdida objetiva)			-11.800.020	0
Valor Neto			\$ 13.699.980	\$ 25.500.000
CONFECOOP	Aportes		1.179.000	1.179.000
FINANCIERA COMULTRASAN	Aportes		139.277	0
Total			\$ 15.018.257	\$ 26.679.000

REVELACION 8. Anticipo proveedores

Se registran los siguientes anticipos relacionados con la organización de actividades como la convención financiera y digitalización:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Anticipos contratos	6.904.680	3.196.050	3.708.630
Anticipos Laborales	13.419.959	0	13.419.959
Otros	1.361.716	0	1.361.716
Menos deterioro	-561.680	-3.196.050	2.634.370
Total	\$ 21.124.675	\$ 0	\$ 21.124.675

REVELACION 9. Responsabilidades Pendientes.

Corresponde a valores registrados a cargo de terceros vinculados a la Entidad, originados en situaciones que se encuentran en proceso de verificación, análisis y gestión de recuperación por parte de la administración.

Para efectos de su reconocimiento, la Entidad ha considerado la existencia de indicios que permiten inferir la ocurrencia de hechos que pudieron generar un detrimento patrimonial, los cuales han sido objeto de revisión a través de procedimientos de auditoría interna y externa.

Al 31 de diciembre de 2025, se reconoce una cuenta por cobrar por valor de \$364.900.740, correspondiente a operaciones identificadas en revisión, relacionadas con movimientos efectuados desde cuentas de la Federación (incluyendo cuentas en entidades financieras), sobre los cuales no se dispone de soportes suficientes ni evidencia de autorización conforme a los procedimientos internos establecidos. Este reconocimiento se sustenta en los informes emitidos por la auditoría externa y la revisoría fiscal.

Frente a esta situación, la administración ha adelantado las acciones legales y administrativas correspondientes, orientadas a la recuperación de los recursos.

En aplicación del principio de prudencia, al cierre del ejercicio se efectuó una estimación de deterioro por valor de \$164.900.638, con base en la evaluación del proceso de recuperación. De acuerdo con lo indicado en la Nota de Hechos Posteriores, a la fecha de emisión de los estados financieros se ha materializado la recuperación de \$200.000.102.

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Responsabilidades Pendientes - Empleados	364.900.740	0	364.900.740
Costas del Proceso	0	0	0
Menos deterioro - Evaluación del Proceso	-164.900.638	0	-164.900.638
Total	\$ 200.000.102	\$ 0	\$ 200.000.102

REVELACION 10. Cuentas por cobrar asociadas.

Las cuentas por cobrar son un instrumento financiero, es decir, cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en FECOLFIN y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad; son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se generan en transacciones de venta y no de financiación por lo cual no se les aplica costo amortizado hasta un término máximo de 90 días que es el desarrollo normal de las negociaciones, si el pago se aplaza más allá de esos términos comerciales y no se ha pactado una tasa de interés, se aplica método de costo amortizado para los periodos de 91 días en adelante, excepto los que se tengan pactados plazos superiores, para lo cual se miden los activos financieros o pasivos financieros al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés similar a la establecida en el plan de negocios de cada periodo.

El Costo amortizado y método del interés efectivo se aplicó así: el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro de instrumentos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva que se tiene en cuenta para estos eventos como mínimo debe ser:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago del principal.
- Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

El deterioro de los instrumentos financieros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, se mide de acuerdo con los siguientes días de mora:

LINEA	MIN	MAX	TASA
CTAS X COB	0	90	0%
CTAS X COB	91	180	50%
CTAS X COB	181	+360	100%

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora.

La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. Se reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Baja en cuentas. Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- Cuando no se retiene el control de este, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido. Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

Con corte a 31 de diciembre se encuentra pendiente por cobrar a las siguientes asociadas por concepto de cuota de sostenimiento:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Cuotas de sostenimiento	126.974.527	142.982.971	-16.008.444
Menos deterioro	-72.051.475	-86.927.036	14.875.561
Total	\$ 54.923.052	\$ 56.055.935	-\$ 1.132.883

REVELACION 11. Cuentas por cobrar por prestación de servicios y honorarios.

A la fecha se encuentra pendiente por cobrar los siguientes valores por concepto de suscripciones y patrocinios por la realización de la convención financiera, además de cursos y foros en 2025:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Deudores por Prestación de servicios	156.113.664	64.793.903	91.319.761
Menos deterioro	-43.521.500	-40.216.401	-3.305.099
Total	\$ 112.592.164	\$ 24.577.502	\$ 88.014.662

REVELACION 12. Propiedad, planta y equipo.

Son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios con propósitos administrativos y se espera usar durante más de un periodo. En la adopción por primera vez se tuvieron en cuenta para un grupo de activos el Valor razonable como costo atribuido (según valoración de expertos) y otro grupo la revaluación como costo histórico.

Reconocimiento y medición. Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro

activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Deterioro. Se evaluará el deterioro, en cada fecha sobre la que se informa, revisando el importe en libros de sus activos, para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Depreciación. La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado. El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual. Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos.

Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta sobre la vida útil estimada para efectos contables y se medirá de acuerdo con las siguientes estimaciones:

Tipo de Activos	Vida Útil	Salvamento
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	45	20%
EQUIPO DE OFICINA	10	0%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	5	0%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	0%

Baja de activos. Al final de cada periodo sobre el que se informa el área Administrativa y Financiera determinará los ajustes necesarios por altas y bajas de la Propiedad Planta y Equipo.

Durante el año 2025 se realizó la compra de: un celular, una tabla, una impresora y 3 computadores.

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Muebles y equipos de oficina	6.759.600	4.917.200	1.842.400
Obra de arte	3.000.000	3.000.000	0
Equipo de cómputo y comunicación	126.435.280	101.037.680	25.397.600
Depreciación acumulada	-90.460.806	-76.757.424	-13.703.381
Total	\$ 45.734.074	\$ 32.197.456	\$ 13.536.619

A continuación, se describe el movimiento de la cuenta al corte:

Activos	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Saldo año anterior	32.197.456	40.633.594	-8.436.138
Adiciones	27.240.000	4.959.579	22.280.421
Retiros	0	0	0
Depreciación	-13.703.382	-13.395.717	-307.664
Total	\$ 45.734.074	\$ 32.197.456	\$ 13.536.619

REVELACION 13. Otros Deudores y Otros Activos

En este rubro se encuentran registradas retenciones en la fuente practicadas a la entidad, Otras cuentas por cobrar, Seguros (Pólizas de Responsabilidad civil, Infidelidad y Riesgos financieros, Global y Solipyme) adquiridas en dic/25, y adecuación de la oficina, los cuales al cierre de mes presentan los siguientes saldos:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Retención en la fuente	1.816.887	2.496.689	-679.802
Impuesto de Industria y Comercio	-	-	0
Sobrantes en liquidación privada de Impuestos	1.641.934	-	1.641.934
Total ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 3.458.821	\$ 2.496.689	\$ 962.132
Otros - Otras cuentas por cobrar	\$ 3.151.092	\$ 9.832.124	-\$ 6.681.032
Pólizas de Seguros (Vig. dic. 4/2025 a dic. 4/2026)	14.506.040	-	14.506.040
Amortización Pólizas	-1.112.792	-	-1.112.792
Adecuación oficina	7.093.193	-	7.093.193
Total Otros activos	\$ 20.486.441		\$ 20.486.441
Total	\$ 27.096.354	\$ 12.328.812	\$ 14.767.542

Durante el año 2025 se contrató a SADA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS para la adecuación de la oficina tomada en arriendo, SADA emitió la factura SAD-384 por la suma de \$28.372.772, los cuales se amortizarán en un periodo de 12 meses en concordancia con el contrato de arriendo del inmueble a razón de \$2.364.397 mensuales desde el mes de abril de 2025.

REVELACION 14. Beneficios a los empleados.

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

a) Beneficios a empleados corto plazo. De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos

beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita y;

- b) Beneficios a empleados largo plazo.
- c) Beneficios post-empleo.
- d) Beneficios por terminación del contrato.

Reconocimiento. FECOLFIN reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de FECOLFIN, (obligación implícita).
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

FECOLFIN reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, FECOLFIN reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra sección del manual requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Medición

Tipo	Medición	Ejemplos
Beneficios a corto plazo.	Costo (Normatividad Laboral)	Sueldos, aportes a seguridad social, parafiscales, ausencias remuneradas, bonificaciones, asistencia médica y viáticos.
Beneficios post- empleo.	Planes de aportaciones definidas: Costo. Planes de beneficios definidos: Valor presente – Valor Razonable.	Pensiones, seguros de vida y asistencia médica.
Otros beneficios a largo plazo.	Valor presente – Valor Razonable.	Vacaciones especiales, indemnizaciones
Beneficios por terminación del contrato.	Estimación (Normatividad Laboral)	Liquidaciones laborales.

Comprende el valor de los pasivos a favor de cinco trabajadores, originados en virtud de las normas legales al 31 de diciembre y se discriminan así:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Cesantías	49.295.750	14.350.667	34.945.083
Intereses de cesantías	5.468.652	1.505.413	3.963.239
Vacaciones	1.165.317	3.985.667	-2.820.350
Total	\$ 55.929.719	\$ 19.841.747	\$ 36.087.972

REVELACION 15. Costos y gastos por pagar.

Las cuentas por pagar son obligaciones presentes de la entidad surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar FECOLFIN espera desprenderse de beneficios económicos. FECOLFIN clasificará los siguientes instrumentos financieros como pasivos en lugar de patrimonio:

- Si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).
- Un instrumento con opción de venta, si el tenedor tiene derecho a un importe medido sobre alguna otra base (tal como PCGA locales), el instrumento se clasifica como pasivo.
- Si obliga a FECOLFIN a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, tales como un dividendo obligatorio.

Con corte a diciembre 31 los costos y gastos por pagar se descomponen de la siguiente forma:

- **Obligaciones financieras**

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Tarjeta de Crédito	79.078	495.418	-416.339
Obligaciones financieras	\$ 79.078	\$ 495.418	-\$ 416.339

- **Costos y gastos por pagar**

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Comisiones, honorarios y servicios	2.487.750	1.324.363	1.163.387
Gastos de Viajes	0	80.000	-80.000
Otros	3.992.622	4.355.151	-362.529
Libranzas	0	890.687	-890.687
Total costos y gastos por pagar	\$ 6.480.373	\$ 6.650.201	-\$ 169.828

- **Impuestos**

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Impuestos por pagar	112.795.000	19.798.000	92.997.000
Impuesto de industria y comercio	0	6.352.000	-6.352.000
Impuesto sobre las ventas	0	76.108.000	-76.108.000
Total impuestos	\$ 112.795.000	\$ 102.258.000	\$ 10.537.000

- **Retenciones y aportes de Nomina**

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Aportes a entidades promotoras de salud	10.252.100	2.238.921	8.013.179
Aportes a fondos de pensión	16.134.600	4.674.285	11.460.315
Aportes a administradoras de Riesgos profesionales	312.500	144.950	167.550
Aportes al ICBF -Sena y Cajas de compensación	5.554.000	1.701.032	3.852.968
Retenciones y aportes de Nomina	\$ 32.253.200	\$ 8.759.188	\$ 23.494.012

REVELACION 16. Fondo social de educación.

Los fondos sociales son una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar FECOLFIN espera desprenderse de beneficios económicos. Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con

excedentes, se deben entregar a los asociados con fundamento en los respectivos reglamentos. La asamblea general podrá cambiar el destino de estos recursos, en forma parcial o total, hacia otro fondo social pasivo o patrimonial de la organización; ello conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Fondo social de educación	21.567.064	42.854.050	- 21.286.986
Total	\$ 21.567.064	\$ 42.854.050	-\$ 21.286.986

Del fondo social de educación el valor aprobado por la asamblea general de socios por la suma de \$28.737.503, menos la primera cuota del valor liquidado como impuesto en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2024 por la suma de \$15.750.000, menos los gastos relacionados con actividades de capacitación que ascienden a la suma de \$34.274.489 y que se describen a continuación:

Nombre o razón social	Concepto	Valor
INversora HOTELERA COLOMBIANA SA Y/	Servicio alquiler y restaurante	12.966.540
BODEGA & COCINA S.A.S.	Servicio alquiler y restaurante	8.494.934
GRAFILOS SAS	Material foros	3.998.400
AVIANCA S.A. - AEROVIAS DEL CONTINENT	Gastos de viaje	3.385.830
RIOS POSADA JIMY ALEXANDER	Honorarios Conferencias	3.000.000
LOPEZ ORTEGA BEATRIZ ELENA	Gastos de viaje	767.800
PRIETO MAHECHA CATALINA	Gastos de viaje	648.780
GLOBAL OPERADORA HOTELERA S.A.S.	Gastos de viaje	564.988
CASTRO BADILLO FREDDY HERNANDO	Gastos de viaje	247.217
DIAZ CASTRO SILVIA JULIANA	Gastos de viaje	120.000
CORTES ACUÑA ANGIE JULIETH	Gastos de viaje	80.000
Total		\$ 34.274.489

REVELACION 17. Fondo social de solidaridad.

Los fondos sociales son una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelar FECOLFIN espera desprenderse de beneficios económicos.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben entregar a los asociados con fundamento en los respectivos reglamentos. La asamblea general podrá cambiar el destino de estos recursos, en forma parcial o total, hacia otro fondo social pasivo o patrimonial de la organización; ello conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Fondo social de solidaridad

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Fondo de solidaridad	109.184.552	107.803.801	1.380.751
Total	\$ 109.184.552	\$ 107.803.801	\$ 1.380.751

La variación de la cuenta corresponde a la distribución de excedentes realizada en el año 2025 por \$14.368.751, menos la segunda cuota del valor liquidado como impuesto en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2024 por la suma de \$12.988.000.

Distribución de excedentes. Los excedentes del año 2024, por la suma de \$256.494.794, fueron distribuidos de acuerdo con la aprobación de la asamblea general ordinaria celebrada el 10 de abril de 2025 así:

Detalle	Año 2025	Año 2024
Excedentes de operaciones con terceros	\$ 112.807.280	\$ 78.826.415
Reserva para protección de aportes	\$ 28.737.503	\$ 37.590.739
Fon		

Nombre o razón social	Concepto	Valor
CASTRO BADILLO FREDDY HERNANDO	Gastos de Viaje	718.661
AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.-LATAM	Gastos de Viaje	836.180
ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS	Gastos de Viaje	1.031.730
AVIANCA S.A.	Gastos de Viaje	1.170.660
CLIC EASYFLY S.A	Gastos de Viaje	2.083.576
Total		\$ 25.437.247

REVELACION 19. Ingresos recibidos para terceros (Demanda y Fondo de Incidencia)

En el mes de diciembre de 2018 se firmó un convenio de cooperación entre la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop y Fecolfin con el objetivo de demandar la nulidad de algunos apartes del Decreto 2150 de 2017 y del concepto unificado ESAL No. 481 del 27 de abril de 2018 proferido por la DIAN y solicitar la suspensión provisional de las normas demandadas. En dicho convenio se menciona que el profesional seleccionado fue el doctor Gustavo Cote Peña y que los costos inherentes a la mencionada demanda de nulidad con solicitud de suspensión provisional serían asumidos por las organizaciones asociadas que decidieran vincularse a esta gestión, de acuerdo con las proporciones y formas de pago que internamente definieran. En tal sentido, quedó definido que Fecolfin asumiría la mitad de los honorarios profesionales requeridos para instaurar la demanda correspondiente.

La junta directiva de Fecolfin decide que la organización asumirá la suma de \$20 millones, los cuales fueron registrados en la cuenta de gastos en el momento de giro realizado al profesional en el mes de diciembre de 2018 por la suma de \$21.406.800 y es por este motivo que la cuenta por pagar se disminuye en la suma de \$1.406.800. En agosto de 2020 se realizó al sr Cote un pago por la suma de \$65.390.500. Para este fin las cooperativas relacionadas a continuación, aportaron las siguientes sumas:

Nombre o razón social	Dic. 31/25
COASMEDAS - COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	4.000.000
COBELEN	7.000.000
CONGENTE - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONGENTE	5.000.000
COOINDEGABO - COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA	1.000.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMB	10.000.000
COOMULDESA LTDA. - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROL	7.000.000
COOPERATIVA LA ROSA COOPLAROSA	1.000.000
COOPICREDITO- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE DROGUISTAS DETALLIS	7.000.000
COOPROFESORES - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PROFESORES	7.000.000
COOPTENJO - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO	5.000.000
COOSVICENTE- COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAUL LTDA	1.000.000
COOVITEL - COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CREDITO - COOPERATIVA	4.000.000
CREDIFLORES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	5.000.000
CREDISERVIR-COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	15.000.000
FINANCIERA COMULTRASAN - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTAN	10.000.000
FINCOMERCIO - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA	10.000.000
JURISCOOP - COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP	15.000.000
SUB TOTAL	\$114.000.000
PAGOS AL DR. COTE PEÑA GUSTAVO HUMBERTO	(65.390.500)
Total	\$ 48.609.500

De otra parte, en el mes de abril de 2019 las cooperativas asociadas a Fecolfin decidieron destinar voluntariamente el 5% del valor de los aportes parafiscales presupuestados para el año 2019 y que fueron exonerados según la ley 1943 de 2018 (Ley de financiamiento, artículo 118) a dos propósitos:

1. Crear un fondo de incidencia en Fecolfin para futuras demandas de aspectos relacionados que

afecten la estabilidad del sector de ahorro y crédito o que puedan ejercer discriminación hacia este, como por ejemplo temas de control concurrente o residual de la Superintendencia de industria y comercio, Supersociedades u otros temas relacionados con la actividad financiera; como el caso de las cuentas electrónicas (exclusiva hoy para los bancos) o la retención en la fuente del 7% en los CDT para las Cooperativas o cualquier otro riesgo que se pueda presentar en el futuro.

2. Destinar este porcentaje a la entidad Cooperacion Verde para apoyar sus proyectos ecológicos y ambientales en Colombia, organización de propiedad cooperativa que trabaja por el medio ambiente en diferentes proyectos.

A continuación, se relacionan las cooperativas que realizaron aportes:

Nombre o razón social	Dic. 31/25
COOINDEGABO - COOPERATIVA NACIONAL DE	2.500.000
COOMEVA - COOPERATIVA MEDICA DEL VALL	10.000.000
COOPROFESORES - COOPERATIVA DE AHOR	24.600.000
COOTRAPELDAR - COOPERATIVA DE AHORRO	3.000.000
COOVITEL - COOPERATIVA EMPRESARIAL DE	1.000.000
COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	37.056.518
Total	\$ 78.156.518
Total Ingresos recibidos para terceros	\$ 126.766.018

REVELACION 20. Capital social.

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Capital social	119.419.177	117.484.628	1.934.549
Total	\$ 119.419.177	\$ 117.484.628	\$ 1.934.549

La variación de la cuenta capital social que asciende a la suma de \$1.934.549 se debe a que el 10 de abril de 2025 la junta general de socios aprobó la capitalización de la cuenta revalorización de aportes del año gravable 2024 y al ingreso y retiro de las siguientes cooperativas:

Nombre o razón social	Dic. 31/25
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA	1.423.500
RETIRO COPACREDITO - COOP. A Y C TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADO	-979.439
RETIRO CONGENTE - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONGENTE	-3.454.317
RETIRO BADIVENCOOP - COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE BAVARIA	-1.132.170
CAPITALIZACION CUENTA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	6.076.975
Total	\$ 1.934.549

• Fondo para Revalorización de Aportes

La Junta aprobó la suma de \$6.465.938 para el fondo de revalorización de aportes pero, según la revisión de los cálculos realizados, la suma real a capitalizar fue de \$6.076.975, generando así un saldo en la cuenta por \$388.963

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Fondo para la valorización de aportes	388.963	0	388.963
Total	\$ 388.963	\$ 0	\$ 388.963

- **Fondo Especial - Excedentes Operaciones con 3os.**

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Fondo Especial - Excedentes Operaciones Con 3os Art.10 Ley 79-88	434.669.834	321.862.554	112.807.280
Total	\$ 434.669.834	\$ 321.862.554	\$ 112.807.280

REVELACION 21. Reserva de asamblea.

Según lo dispuesto por la Junta directiva de la entidad y en aras de evitar circunstancias adversas a la Federación frente a opiniones de la DIAN respecto a lo contemplado en artículo 56 de la ley 79 de 1988, la Federación no incrementó sus reservas patrimoniales con cargo al ejercicio. A continuación, se relaciona los saldos de la reserva en los dos últimos años:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Capital Institucional	260.167.941	260.167.941	0
Total	\$ 260.167.941	\$ 260.167.941	0

Esta reserva tiene como propósito fortalecer patrimonialmente a la Federación, dando cumplimiento a los objetivos, dentro de los cuales se contempla incrementar el capital institucional. La destinación específica de la reserva es infraestructura técnica.

REVELACION 22. Ingresos.

Surgen en el curso de las actividades ordinarias de FECOLFIN y adoptan una gran variedad de nombres, tales como prestación de servicios, ventas, comisiones, intereses, dividendos y alquileres; siempre y cuando sea probable que obtenga los beneficios económicos con la transacción, y el importe pueda ser medido de forma fiable.

FECOLFIN contabiliza ingresos de actividades ordinarias procedentes de su objeto principal de integrar económicamente a las cooperativas de ahorro y crédito y financieras de Colombia para apoyar su fortalecimiento y representarlas nacional e internacionalmente.

FECOLFIN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de otra entidad o por su cuenta propia y excluirá todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas u otros.

FECOLFIN reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando sea probable que obtenga los beneficios económicos con la transacción y el importe pueda ser medido de forma fiable. FECOLFIN aplicará los criterios de reconocimiento por separado a cada transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta y/o conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Prestación de servicios.

FECOLFIN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de la prestación de servicios, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

Durante el año 2025 se emitieron facturas de venta por concepto de: participación en foros, cursos, capacitaciones y asistencia técnica.

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Cuotas de Administración y Sostenimiento	1.418.484.058	1.358.574.073	59.909.985
Devoluciones cuotas de sostenimiento	-42.858.679	0	-42.858.679
Total Cuotas de sostenimiento	\$ 1.375.625.379	\$ 1.358.574.073	\$ 17.051.306
Servicios de Asistencia Técnica	169.903.538	34.000.000	135.903.538
Convención - Suscripciones; Stand; Patrocinios y Apoyos	1.113.976.186	936.860.314	177.115.871
Devolución actividades conexas	-280.466.505	\$ 0	-280.466.504
Total Patrocinios y apoyos	\$ 833.509.681	\$ 936.860.314	-\$ 103.350.633
Total	\$ 2.379.038.598	\$ 2.329.434.387	\$ 49.604.211

REVELACION 23. Costos y Gastos.

Incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. El reconocimiento de los costos y gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. FECOLFIN reconocerá costos y gastos en el estado del resultado integral (o en el otro estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de costos y gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

A continuación, se discrimina los costos en los que se incurrieron para el desarrollo de la convención financiera, cursos y talleres llevados a cabo durante el año 2025:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Servicios de asistencia técnica	0	11.800.000	-11.800.000
Servicio de asesorías en general	8.000.000	18.500.000	-10.500.000
Servicios varios	0	10.382.280	-10.382.280
Honorarios	58.388.979	107.122.800	-48.733.821
Impuestos	29.796	28.039.200	-28.009.404
Costos convención	20.091.254	0	20.091.254
Seguros	0	83.028	0
Transporte, fies y acarreo	0	2.613.300	-2.613.300
Papelería y útiles de oficina	5.154.500	3.910.315	1.244.185
Publicidad y propaganda	2.660.000	1.000.000	1.660.000
Reuniones y conferencias	601.093	542.080.511	-541.479.418
Gastos de representación	0	10.283.000	-10.283.000
Gastos de viaje	15.329.550	8.716.254	6.613.296
Comisiones	0	2.747.868	-2.747.868
IVA asumido	0	209.242	-209.242
Retención asumida	0	18.600	-18.600
Retención ICA asumido	0	22.340	-22.340
Otras retenciones asumidas	0	25.147	-25.147
Otros	415.472.310	1.399.324	414.072.986
Deterioro deudores por prestación de servicios	2.936.250	40.142.301	-37.206.051
Total	\$ 528.663.732	\$ 789.095.510	-\$ 260.348.750

REVELACION 24. Beneficio a empleados.

Al corte la entidad tenía vinculados laboralmente a seis trabajadores y el valor de cada uno de los gastos se discrimina a continuación:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Sueldos	618.805.380	205.074.567	413.730.813
Auxilio de transporte	4.073.333	3.607.200	466.133
Cesantías	53.240.138	18.156.711	35.083.427
Intereses sobre cesantías	5.705.425	1.849.225	3.856.200
Prima legal	53.149.137	18.156.711	34.992.426
Vacaciones	26.345.119	9.524.491	16.820.628
Bonificaciones	27.500.000	5.930.000	21.570.000
Indemnizaciones laborales	8.632.600	36.826.379	-28.193.779
Dotación y suministro a trabajadores	1.273.428	0	1.273.428
Aportes salud	43.877.891	2.210.000	41.667.891
Aportes pensión	77.321.448	28.440.464	48.880.984
Aporte A.R.L.	3.400.931	1.162.050	2.238.881
Aportes caja de compensación familiar	26.102.700	8.702.032	17.400.668
Aportes I.C.B.F.	14.666.620	780.000	13.886.620
Aportes SENA	9.777.980	520.000	9.257.980
Capacitación al personal	265.000	-	265.000
Total	\$ 974.137.130	\$ 340.939.830	\$ 633.197.300

REVELACION 25. Honorarios.

A continuación se relaciona el beneficiario y el valor pagado por concepto de honorarios con corte a diciembre 31:

Nombre o razón social	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Audi Consultores Ltda	0	5.000.000	-5.000.000
Aguilar Londoño Sandra Milena	2.600.000	1.225.000	1.375.000
Arboleda Gomez Guillermo Leon	0	4.800.000	-4.800.000
Camargo Barrera Juan Jose	0	1.200.000	-1.200.000
Estevez Prieto Jose Francisco	0	107.421.467	-107.421.467
Fontecha Fontecha Mauricio	0	23.400.000	-23.400.000
Futuro Valor Sas	10.922.500	3.835.380	7.087.120
Gomez Bonilla Jose Mauricio	1.050.000	7.600.000	-6.550.000
Lopez Ortega Beatriz Elena	0	4.100.000	-4.100.000
Mateus Suarez Sandra Liliana	0	29.720.000	-29.720.000
Mentis Consultants Sas	14.477.667	22.533.334	-8.055.667
Opine Consultores S.A.S.	15.776.536	14.414.200	1.362.336
Orjuela Gonzalez Alberto	0	750.000	-750.000
Osorio Ortiz Diana Rocío	0	18.135.000	-18.135.000
Sanchez Fernandez Luis Gilberto	0	39.500.000	-39.500.000
Servicios Logística Y Comercialización S.A.S.	0	9.300.000	-9.300.000
Valderrama Jaramillo Enrique De Jesus	0	296.441.333	-296.441.333
Velandia Blanco Sandra Liliana	0	4.861.000	-4.861.000
Asuntos Publicos Y De Gobierno S.A.S	10.000.000	0	10.000.000
Atencio De La Espriella Bayron	600.000	0	600.000
Cantor Macias Camilo Andres	2.000.000	0	2.000.000
Camara De Comercio De Bogotá	15.290.198	0	\$ 15.290.198

Nombre o razón social	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Cifuentes Ghidini Gabriel	1.500.000	0	1.500.000
Control Y Gestion Financiera Sas	10.000.000	0	10.000.000
Coyuntura Riesgos Sas	1.800.000	0	1.800.000
Falkonnerth Roza Juan Guillermo	1.900.000	0	1.900.000
Fontecha Fontecha Mauricio	14.700.000	0	14.700.000
Julieth Angelica Suarez Rodriguez	600.000	0	600.000
Forero García Andrés Camilo	20.433.050	0	20.433.050
Lievano Consulting Sas	6.405.750	0	6.405.750
Organización Medico Odontologica Nacional Integrada S.A.	169.550	0	169.550
Pardo Aragon Oscar Armando	12.000.000	0	12.000.000
Ramirez Serrano Jeimy Andrea	0	0	0
Rodriguez Herran Jose Luis	28.615.200	0	28.615.200
Santana Cetares George Alexis	1.250.000	0	1.250.000
Sarmiento Reyes Antonio Jose	1.196.218	0	1.196.218
Sosa Garcia Myriam Amparo	6.000.000	0	6.000.000
Vasquez Restrepo Gloria Mercedes	3.000.000	0	3.000.000
Villadiego Cortina Javier Tomas	3.500.000	0	3.500.000
Total	\$ 185.786.669	\$ 594.236.714	-\$ 408.450.045

REVELACION 26 Impuestos.

El valor pagado por este concepto corresponde a:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Impuesto al consumo	\$ 7.805.174	\$ 1.768.124	\$ 6.037.050
IVA asumido	\$ 31.767.358	\$ 40.467.369	-\$ 8.700.011
Retención asumida	\$ 575.527	\$ 218.642	\$ 356.885
Retención ICA asumida	\$ 82.095	\$ 188.831	-\$ 106.736
Total	\$ 40.230.153	\$ 42.642.966	-\$ 2.412.813

REVELACION 27. Publicidad.

Durante el año 2025 se contrató el servicio de un profesional para el manejo de redes sociales y se realizaron publicaciones. A continuación, se relaciona el beneficiario y el valor pagado:

Nombre o razón social	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Daniel Interactivo Sas	32.700.000	32.250.000	450.000
Falkonnerth Roza Juan Guillermo	1.800.000	0	1.800.000
Mailchimp Group Llc	2.585.516	0	2.585.516
Google Llc - United States	0	22.183.683	-22.183.683
Grafilos Sas	0	335.000	-335.000
Ruiz Montes Jaime	1.400.000	0	1.400.000
Twenty Agencia Creativa Sas	3.975.000	0	3.975.000
Total	\$ 42.460.516	\$ 54.768.683	-\$ 12.308.167

REVELACION 28. Reuniones y conferencias.

En este rubro se registran los pagos realizados a proveedores de bienes y servicios para llevar a cabo las actividades de la entidad como reuniones de junta directiva y participación en encuentros.

A continuación, se relacionan los principales proveedores:

Nombre o razón social	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Borbon Bistol Sas	1.243.630	0	1.243.630
Centro Comercial Y De Negocios Torre Central	2.071.436	0	2.071.436
Edificio T7t8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Ph	791.000	0	791.000
Hyatt Place Bogota - Patrimonio Autonomo Credicorp	90.139	0	90.139
Il Cuoco Restaurante Sas	814.963	0	814.963
Inversiones Alexandra Herrera Ochoa Sas	1.038.380	0	1.038.380
Le Negresco Sas	1.918.888	0	1.918.888
Operadora Habitel Sas	7.050.291	0	7.050.291
World Council Of Credit Unions	7.167.457	0	7.167.457
Arcila Cortés Jimmy Alexander	0	4.728.000	-4.728.000
Confecoop - Confederacion De Cooperativas De Colombia	0	2.495.798	-2.495.798
Fincomercio - Cooperativa De Ahorro Y Credito Fincomercio Ltda	0	831.205	-831.205
Corporación Country Club Ejecutivo	0	5.425.449	-5.425.449
Mateus Robayo Juan Carlos	0	490.000	-490.000
One Concept Eventos S.A.S.	0	3.864.000	-3.864.000
Operadora Habitel Sas	0	9.666.991	-9.666.991
World Council Of Credit Unions	0	5.010.711	-5.010.711
Otros Proveedores	0	395.154	-395.154
Total	\$ 22.186.184	\$ 32.907.308	-\$ 10.721.124

REVELACION 29. Cuotas de sostenimiento.

Durante el año 2025 se registró el pago a nombre de WOCCU (USA) por concepto de membresía correspondiente al año 2025 y a Confecoop por concepto de cuota de sostenimiento del mismo año.

Nombre o razón social	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Confecoop - Confederacion De Cooperativas De Colombia	28.344.500	26.943.000	1.401.500
World Council Of Credit Unions	64.856.616	88.001.973	-23.145.357
Total	\$ 93.201.116	\$ 114.944.973	-\$ 21.743.857

REVELACION 30. Otros gastos de administración.

El valor pagado por este concepto corresponde a:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Arrendamientos	35.162.534	3.689.086	31.473.448
Administración de bienes	8.129.582	0	8.129.582
Seguros	1.140.792	0	1.140.792
Mantenimientos y reparaciones	1.069.412	1.998.000	-928.588
Aseo y elementos	4.401.822	0	4.401.822
Cafetería	2.781.508	0	2.781.508
Servicios públicos	16.473.004	18.828.771	-2.355.767
Correo	494.900	1.522.400	-1.027.500
Transporte, fletes y acarreos	4.570.200	15.310.180	-10.739.980
Papelería y útiles de oficina	3.527.360	490.600	3.036.760

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Suministros	46.600	0	46.600
Contribuciones y afiliaciones	678.252	650.426	27.826
Gastos de asamblea	22.244.756	21.691.460	553.296
Gastos legales	2.669.500	3.236.900	-567.400
Gastos de representación	17.857.970	11.103.202	6.754.768
Gastos de viaje	52.216.576	64.389.141	-12.172.565
Procesamiento electrónico de datos	41.145.025	0	41.145.025
Otros	915.439	7.072.390	-6.156.951
Total	\$ 215.525.232	\$ 149.982.556	\$ 65.542.676

REVELACION 31. Auxilios y donaciones.

En el año 2024, se registró un patrocinio al Congreso Nacional Cooperativo, apoyo a un foro cooperativo y un encuentro empresarial; en el año 2025 se registró patrocinio al Congreso Nacional Cooperativo, al congreso Red Coopcentral y festival hatoviejo, estos pagos fueron realizados a las siguientes entidades:

Nombre o razón social	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
CONFECOOP - CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA	12.200.000	7.409.664	4.790.336
COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	1.680.672	0	1.680.672
VISIONAMOS SISTEMA DE PAGO DE BAJO VALOR	5.000.000	0	5.000.000
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COOPERAIVISMO JUVENIL COLOMBIANO	0	400.000	-400.000
INCUBADORA EMPRESARIAL COLOMBIANA	0	3.000.000	-3.000.000
Total	\$ 18.880.672	\$ 10.809.664	\$ 8.071.008

REVELACION 32. Amortización.

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo tangible o intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

Durante el año 2025 se contrató a SADA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS para la adecuación de la oficina tomada en arriendo, SADA emitió la factura SAD-384 por la suma de \$28.372.772, los cuales se amortizarán en un periodo de 12 meses en concordancia con el contrato de arriendo del inmueble a razón de \$2.364.397 mensuales desde el mes de abril de 2025.

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Adecuación oficina	21.279.579	0	21.279.579
Total	\$ 21.279.579	\$ 0	\$ 21.279.579

REVELACION 33. Deterioro cuentas por cobrar.

En concordancia con las políticas contables de Fecolfin, el deterioro de los instrumentos financieros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, se mide de acuerdo con los siguientes días de mora:

LINEA	MIN	MAX	TASA
CTAS X COB	0	90	0%
CTAS X COB	91	180	50%
CTAS X COB	181	+360	100%

A continuación, se relacionan las entidades sobre las que se realizó deterioró a la fecha:

CC O NIT	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Total	\$ 33.941.419	\$ 60.026.991	-\$ 26.085.572

REVELACION 34. Deterioro Inversiones del Patrimonio.

El deterioro de las inversiones en Instrumentos del Patrimonio, se mide por su valor razonable.

CC O NIT	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
900262946	11.800.020	0	11.800.020
Total	\$ 11.800.020	\$ 0	\$ 11.800.020

REVELACION 35. Deterioro Responsabilidades Pendientes - Empleados.

De acuerdo con la Política Contable, el deterioro de las Responsabilidades pendientes producto de la Infidelidad de empleados se mide con la evaluación del litigio por parte del abogado a cargo del proceso, pero la Entidad conoció de un hecho económico subsecuente lo que hace que se recalcule el deterioro por el valor faltante de la pretensión.

CC O NIT	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
900530602	164.900.638	0	164.900.638
Total	\$ 164.900.638	\$ 0	\$ 164.900.638

REVELACION 36. Depreciación.

El saldo lo compone los siguientes rubros:

Detalle	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Muebles y equipo de oficina	845.440	713.440	132.000
Equipo de cómputo y comunicación	12.857.941	12.082.277	775.664
Enseres y accesorios	0	600.000	-600.000
Total	\$ 13.703.381	\$ 13.395.717	\$ 307.664

REVELACION 37. Otros egresos / otros ingresos.

El saldo lo compone los siguientes rubros:

- Otros Egresos**

Detalle – Otros Egresos	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Gastos bancarios	3.187.074	2.267.462	919.612
Gravamen movimientos financieros	12.314.865	10.633.989	1.680.877
Intereses	1.680.178	6.061.214	-4.381.036
Otros	1.365.776	0	1.365.776
Total	\$ 18.547.893	\$ 18.962.664	-\$ 414.771

- **Otros Ingresos**

Detalle – Otros Ingresos	Dic. 31/25	Dic. 31/24	Variación
Intereses *	60.410.985	95.608.347	-35.197.361
Recuperación de deterioro	51.082.501	38.533.354	12.549.147
Otros	36.099.210	10.453.941	25.645.269
Donaciones	-	5.178.343	-5.178.343
Total	\$ 147.592.696	\$ 149.773.984	-\$ 2.181.288

* Los intereses recibidos corresponden a las inversiones en CDT y CDAT descritas en la revelación 7 y los originados en la cuenta de ahorros.

REVELACION 38. Información fiscal.

Las declaraciones tributarias se han presentado en debida forma en concordancia con la reglamentación dada por el gobierno nacional. A partir del mes de diciembre de 2013 la Federación es responsable del régimen común en IVA e ICA y se encuentra obligada a practicar retención en la fuente por concepto de renta e ICA.

El 12 de mayo de 2025 se presentó la declaración de renta correspondiente al año gravable 2024 la cual presenta un impuesto a cargo por \$28 millones y un saldo total a pagar por la suma de \$25 millones. La primera cuota fue pagada el 13 de mayo y debitada del Fondo Social de Educación por la suma de \$15 millones y; la segunda cuota por \$13 millones, fue pagada el 10 de diciembre y cargada al Fondo de Solidaridad.

El 27 de junio de 2025 se diligenció y presentó ante la DIAN, utilizando los mecanismos solicitados por la misma, el formulario 5245 mediante el cual se actualiza la información de FECOLFIN para continuar perteneciendo al régimen especial del impuesto sobre la renta y complementarios para el año gravable 2025.

REVELACION 39. Transacciones con partes relacionadas.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con FECOLFIN; si esa persona o entidad:

- Es un miembro del personal clave de la gerencia;
- Ejerce control sobre FECOLFIN; o
- Ejerce control conjunto o influencia significativa, o tiene poder de voto significativo en FECOLFIN.

FECOLFIN no realiza pagos o remuneraciones al personal de la Junta Directiva ni al comité de vigilancia.

Las partes relacionadas de FECOLFIN, a las cuales realizó pagos o remuneraciones por ejercer control o influencia significativa son:

Tercero	Concepto	Valor
Castro Badillo Freddy Hernando	Salario	\$ 297.986.000

* Estos valores están detallados en cada una de las cuentas del gasto*

REVELACION 40. Hechos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y en el marco de las gestiones adelantadas por la administración, se surtieron avances en los procesos de recuperación asociados a las situaciones descritas en la Nota 9.

Como resultado de acuerdos conciliatorios y actuaciones dentro del proceso en curso, se materializó el recaudo de \$200.000.102, correspondiente a pagos efectuados durante el mes de marzo de 2026, los cuales se encuentran debidamente soportados y alineados con las acciones legales iniciadas por la Entidad.

Este evento ha sido considerado en la evaluación de las estimaciones contables al cierre del ejercicio, particularmente en la determinación del deterioro de la cuenta por cobrar asociada.

Adicionalmente, entre la fecha de cierre del ejercicio económico y la fecha de autorización de los presentes estados financieros, no se han identificado otros hechos que requieran ajuste o revelación adicional, y que pudieran afectar de manera significativa la situación financiera de la Entidad.

En consecuencia, la información presentada refleja razonablemente las transacciones, situación financiera y resultados de la Federación al cierre del ejercicio.



Freddy Hernando Castro Badillo
Representante Legal



Jose Luis Rodríguez Herrán
Contador Público
Tarjeta profesional 104238-T



Cindy Eliana Parra Merchán
Revisor Fiscal
Delegado de Opine Consultores S.A.S.
Tarjeta profesional 191945-T
(Ver dictamen adjunto)

**FEDERACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO,
FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS
COOPERATIVOS - FECOLFIN
NIT. 900.530.602-2**

ESTADOS FINANCIEROS

**Por el año comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras comparativas con el año terminado en 31 de diciembre de 2024)**

Certificación de Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la entidad **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS - FECOLFIN**, certificamos que los estados financieros: Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se elaboraron con base en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NIIF para PYMES), asegurando que presentan razonablemente, la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en esas fechas.

También confirmamos que:

- a. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- b. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa

**FEDERACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO,
FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS
COOPERATIVOS - FECOLFIN
NIT. 900.530.602-2**

ESTADOS FINANCIEROS

**Por el año comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras comparativas con el año terminado en 31 de diciembre de 2024)**

sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas, con excepción del evento de infidelidad empleados mencionado en las Notas a los Estados Financieros Revelación 9, 35 y 40.

- c. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas, incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- f. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, y la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS - FECOLFIN**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.

**FEDERACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO,
FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS
COOPERATIVOS - FECOLFIN
NIT. 900.530.602-2**

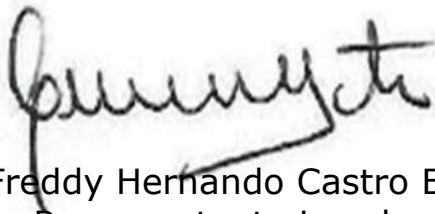
ESTADOS FINANCIEROS

**Por el año comprendido del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras comparativas con el año terminado en 31 de diciembre de 2024)**

- g. Los hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 fueron revelados en las notas explicativas de los estados financieros (Revelación 40).

Dado en Bogotá D.C. a los veinticuatro 24 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



Freddy Hernando Castro Badillo
Representante Legal



José Luis Rodríguez Herrán
Contador Público
Tarjeta Profesional 104238-T

Bogotá D. C., 20 de marzo de 2026

Señora

ELIANA PARRA MERCHAN

Revisor Fiscal delegado - Opine Consultores SAS

Ciudad

Asunto: Carta de manifestaciones

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Financieras y Entidades Financieras de Propiedad de Grupos Cooperativos - FECOLFIN identificada con NIT 900.530.602 – 2 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia en especial los establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, el Código de Comercio y demás normas de cumplimiento legal.

De acuerdo con lo expuesto y con nuestro leal saber y entender, manifestamos que:

1. Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo la revelación apropiada de toda la información requerida por las leyes.
2. Reconocemos nuestra responsabilidad en el diseño, implementación y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno en la entidad que representamos.
3. Hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude, errores o indicios de los mismos que puedan afectar los estados financieros de la entidad, ya sea comunicada por los administradores y/o funcionarios. Dicha incluyó situaciones asociadas a ex empleados que desempeñaban funciones relacionadas con el manejo de recursos, las cuales, al ser identificadas, generaron impactos en los resultados económicos de la Federación.
4. Los estados financieros no contienen errores u omisiones en aspectos materiales que puedan cambiar la estructura financiera de la Entidad. Todos los rubros de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos han sido registrados adecuadamente.
5. Se ha cumplido con todos los aspectos de los convenios, contratos y acuerdos que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros. No ha habido comunicaciones de incumplimiento, ni requerimientos de las autoridades regulatorias en relación con asuntos financieros, o de otro tipo. Hemos registrados y/o revelados en los estados financieros en forma apropiada, y demás asuntos relevantes que pudieran tener algún efecto en los estados financieros de la Entidad.
6. No tenemos planes o proyectos de aplicación inmediata que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos reflejados en los estados financieros de la Entidad.
7. La entidad cuenta con los documentos legales para ejercer los derechos sobre los activos registrados de la información financiera; en los casos que los bienes han sido entregados

- en garantías o tienen algún tipo de restricción de dominio, fueron debidamente reconocidos y revelados.
8. A la fecha de emisión de esta carta, no cursan procesos jurídicos en contra de la Federación, por lo tanto, no hay contingencias en contra y por ende no se requirió constituir provisiones pasivas al 31 de diciembre.
 9. Evaluados los procesos jurídicos con los asesores legales, no es necesario realizar provisiones adicionales para atender posibles contingencias, más allá de los deterioros revelados al cierre de ejercicio.
 10. Le confirmamos que la administración manejó, registró y pagó adecuadamente durante el año los recursos correspondientes al sistema de seguridad social, según el decreto 1406 de 1999.
 11. A la fecha de cierre y a la fecha de expedición de la presente, no tenemos conocimiento sobre la ocurrencia de hechos importantes o eventos subsecuentes que pudieran afectar la información financiera que se presenta al cierre, o el normal desarrollo del objeto social hacia el futuro.
 12. Hemos puesto a disposición de la Revisoría Fiscal, los libros oficiales de contabilidad, registro de socios y los libros de Actas de la Junta Directiva, Asamblea General y demás comités que tiene constituidos la entidad.
 13. Los asuntos de impuestos de la Entidad de orden municipal, departamental y nacional se prepararon y presentaron de acuerdo con normas legales vigentes.
 14. Los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, certificados por nosotros, fueron puestos a disposición del Consejo de Administración y/o Junta Directiva, para su aprobación y posterior presentación a la asamblea general y reportes a los entes de control.
 15. Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con los derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (Ley 603 de 2000).
 16. Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.

Atentamente,



Freddy Hernando Castro Badillo
Representante Legal

José Luis Rodríguez Herrán
Contador Público
Tarjeta profesional 104238-T

8. Dictamen del revisor fiscal

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

REVISORIA
FISCAL



OPINE CONSULTORES S.A.S.

Cindy Eliana Parra Merchan
Revisor Fiscal
Delegado
OPINE CONSULTORES SAS

eliana.parra@opinesas.co



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en pesos colombianos COP\$)

A los asociados de la
**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO,
FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS
COOPERATIVOS "FECOLFIN"**
Bogotá D.C

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, FINANCIERAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE PROPIEDAD DE GRUPOS COOPERATIVOS "FECOLFIN"** (en adelante la entidad) al 31 de diciembre de 2025 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios de su patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y la excepción establecida en el decreto 2496 de 2015, en relación al registro de aportes sociales como patrimonio en los términos previstos de la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión.

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera Aceptadas en Colombia y demás normas aplicables a la revisoría fiscal en Colombia y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida durante el desarrollo de mi trabajo es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión de auditoría.

3. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí en calidad de Revisor Fiscal de la entidad sobre los cuales emití una opinión favorable.

4. Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre lo revelado en la Nota 9 “Responsabilidades Pendientes” y en la Nota 40 “Hechos posteriores al cierre” de los estados financieros, así como en el numeral correspondiente del informe de gestión, en relación con una cuenta por cobrar reconocida por valor de \$364.900.740, originada en operaciones objeto de verificación y gestión de recuperación por parte de la administración.

Sobre este asunto, la Entidad ha adelantado las acciones legales y administrativas pertinentes y, en aplicación del principio de prudencia, reconoció un deterioro al cierre del ejercicio por valor de \$164.900.638. Asimismo, con posterioridad al cierre, durante el mes de marzo de 2026, se materializó la recuperación de \$200.000.102, en el marco de acuerdos conciliatorios y del proceso en curso. Mi opinión no se modifica en relación con este asunto.

5. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros enunciados, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y de carácter especial emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en relación al diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno y de gestión de los sistemas de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

La dirección de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y reporte de información financiera de la entidad para presentación a la Asamblea General y a los entes de control.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como de la presentación global de los estados financieros.

Como parte de la auditoría, de conformidad con las Normas de Información Financiera y de aseguramiento de la información Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.
- Comunicué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las actividades de auditoría planificadas, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- He descrito dichos asuntos en mi informe de auditoría, salvo en aquellos casos en que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban su revelación pública o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no debe comunicarse en mi informe, porque razonablemente podría esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios derivados del interés público de dicha comunicación.

7. Otros requerimientos legales.

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia, de los cuales mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de gestión preparado por los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros adjuntos.
- Los administradores dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no se presentaron restricciones a la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios; que la entidad dio cumplimiento a las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor; y que efectuó la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, sin que al 31 de diciembre de 2025 se reporten saldos en mora por dicho concepto.

Sistemas de Administración de Riesgos

La entidad, en cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, debe implementar, gestionar y dar observancia al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT); En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, y para efectos de la auditoría, evalué la existencia e implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin que ello implique asumir responsabilidad alguna sobre su diseño, ejecución o administración, las cuales corresponden a la administración de la entidad.

Con base en los procedimientos y pruebas realizadas, se evidenció que, durante el período objeto de revisión, el referido sistema se encuentra implementado y operando de manera general conforme a la normatividad vigente. Así mismo, durante el período se emitieron los informes correspondientes a la administración, en los cuales se comunicaron las conclusiones y observaciones derivadas de dichas evaluaciones.

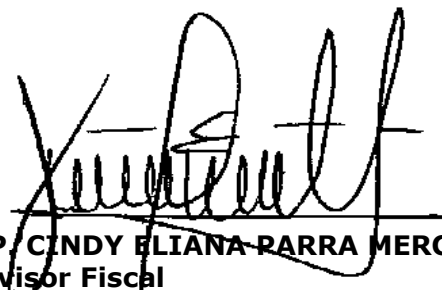
8. Control interno.

En desarrollo de mis funciones legales y para efectos de la auditoría, evalué el sistema de control interno de la entidad, en lo relacionado con la preparación y presentación de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La evaluación del control interno se efectuó exclusivamente con el propósito de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, y no con el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad.

Como resultado de la evaluación realizada, se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad, los cuales, con base en los procedimientos de auditoría aplicados, resultan razonables, en todos los aspectos materiales, para la adecuada protección de dichos bienes. No obstante, se identificaron algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento que fueron comunicados oportunamente a la administración para su consideración.

Suscribe,


C.P. CINDY ELIANA PARRA MERCHAN
Revisor Fiscal
Delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P 191945 -T

Bogotá D.C.
24 de marzo de 2026
3-122-2026



fecolfincoop

Síguenos en redes

